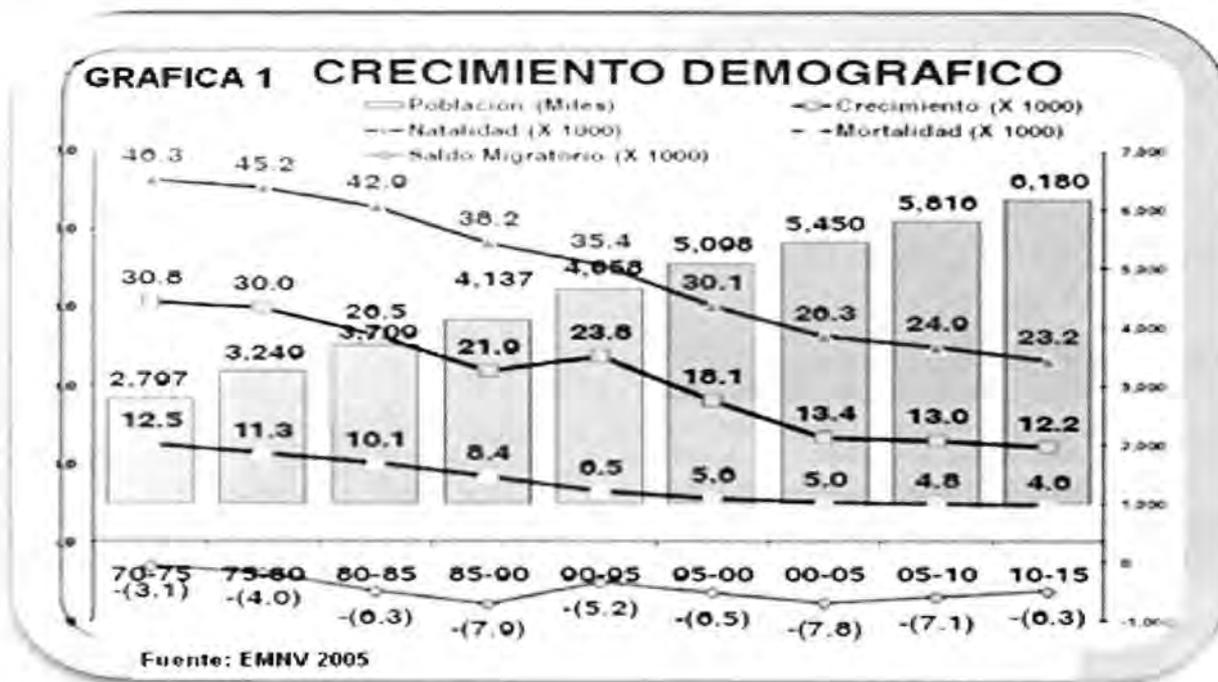


# ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL CARIBE NICARAGÜENSE

Vladimir Sáenz y Marieliz Rodríguez



## INTRODUCCION

Nicaragua registra una desaceleración de las tasas de crecimiento poblacional como producto combinado de la reducción de la natalidad y la persistencia de altas tasas de emigración que han mantenido el saldo migratorio negativo, además de la reducción de la mortalidad que dio inicio en 1995 a una fase de transición demográfica, caracterizada por un incremento progresivo del segmento de la población en edad de trabajar (15-64 años), de la que depende tanto el área productiva como reproductiva de la sociedad<sup>1</sup>. (Gráfica 1)

El grupo poblacional de (0 a 14) reducirá su peso hasta llegar a ser el 34% del total al final de la presente década; pero los efectos de la reducción de la mortalidad no harán crecer más rápidamente el segmento mayor de 64 años, de allí que se estime que Nicaragua estará en la fase de "bono demográfico", es decir, la etapa en que se habrá desarrollado la juventud y la adolescencia de hoy, hasta el 2045. Esta condición representa una oportunidad para el desarrollo, pero también incrementa la demanda educativa, de salud y de empleo para la población joven que entra en edad de trabajar. Para que este "bono demográfico", es decir, este segmento de la población sea una real oportunidad requiere que estos jóvenes cuenten con oportunidades educativas, de salud, recreación y, sobre todo, de empleo.<sup>2</sup>

En las regiones autónomas que han sido tradicionalmente excluidas del desarrollo del país e invisibilizadas en las políticas públicas las necesidades de este segmento poblacional son mayores, encontrándose las mayores brechas en educación, salud, empleo, recreación y participación ciudadana sobre todo en los grupos más vulnerables como son las mujeres, pueblos indígenas y Afrodescendientes y personas discapacitadas<sup>3</sup>.

Por esto se hace necesario visibilizar la problemática propia de las adolescencias y juventudes de las regiones autónomas desde las perspectivas institucionales y de las mismas juventudes que permitan una agenda común de prioridades para un mejor aprovechamiento del bono demográfico que contribuya a su desarrollo.

**Regalo (Bono) demográfico**  
*Es la proporción de población en edad de trabajar que continuará creciendo más rápidamente que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro, debido a que es una situación en que se cuenta con una mayor proporción de población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir, mientras que cada vez un menor número de personas requieren de inversiones en educación y salud. Si esta circunstancia se aprovecha de manera adecuada será posible detonar un proceso de mayor acumulación de activos y mayor crecimiento económico.*

<sup>1</sup> Retomado del Informe sobre exclusión en salud MINSA /OPS basado en la EMNV 2005.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Agenda regional de Juventud de la RAAS 2009.PVJ/CRAAS/UNFPA

*Si los gobiernos invirtieran en proveer educación secundaria universal y redujeran el porcentaje de deserción, cuando las personas de 10-24 llegaran a la edad laboral serían productivas y podrían contribuir en forma significativa al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), este milagro económico potencial depende del nivel de educación, salud y productividad de la población joven cuando se integren en la fuerza laboral.*

Matilde Maddaleno, MD, MPH

## Población adolescente y joven de la Región Autónoma del Atlántico Sur

Población adolescente y joven de la Región Autónoma del Atlántico Sur

La Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) igual que el resto de país se caracteriza por ser predominantemente joven.

La estructura de edades se presenta como una pirámide de base ancha, en la cual el 65.1% de la población es menor de veinticinco años, y de éstos, los menores de quince años constituyen el 44.5% de la población. Las personas entre quince y sesenta y cuatro años conforman el 52.6% de la población, mientras que los adultos mayores representan el 2.9%. En cuanto a la distribución de sexo, el 51% son mujeres y el 49% son hombres, o sea, que por cada 97 hombres hay 100 mujeres y por cada 100 personas en edad productiva hay 90 en edades dependientes.

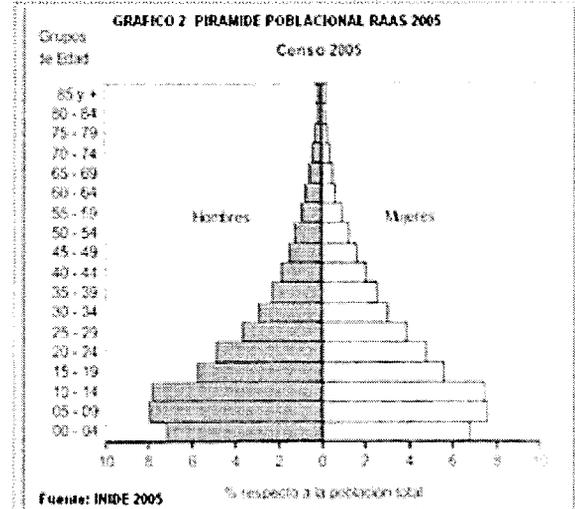
### Adolescentes

*Deben considerarse como tales a las personas que se encuentren entre los 13 y 18 años de edad, no cumplidos. (Arto.2)*

Código de la Niñez y la Adolescencia

Adolescentes y jóvenes se incorporan a la población económicamente activa en un número cada vez mayor, siendo este último grupo el que demanda mayor inversión en servicios básicos para potenciar su desempeño y sus aportes al desarrollo nacional<sup>4</sup>.

Según el INIDE, la RAAS tenía 341,472 habitantes en el año 2009, de los cuales, 172,714 son hombres y 168,758 son mujeres. La población rural es mayor (207,785 habitantes) que la urbana (133,687 habitantes), siendo la ruralidad una de las principales características de la región.



La población adolescente y joven de la RAAS constituye el 30.73%, es decir, un poco menos de un tercio de la población total. Según estimaciones para basadas en el VIII Censo de Población y IV de Vivienda la población adolescente de 10-19 años de la RAAS se estima en 90,157 en el 2009, mientras que la población joven de la región es de aproximadamente 58,828 habitantes. La población adolescente y joven, al igual que la población total de la región es eminentemente rural<sup>5</sup>.

### Jóvenes

*En Nicaragua se considera como tales a las personas comprendidas entre los 18 años cumplidos y los 30 años no cumplidos.*

Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense

Fuente: INIDE 2005

Las condiciones socioeconómicas de adolescentes y jóvenes que viven en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) se encuentran condicionadas por los indicadores sociales y económicos que presenta la población general. No obstante es importante señalar que adolescentes y jóvenes, por su condición de tales se encuentran en una situación de exclusión social mayor, que es resultado de la sistemática negación de oportunidades<sup>6</sup>.

<sup>4</sup>Agenda de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes, 2008, CEDHECA Pag. 3

<sup>5</sup>Agenda Regional de Adolescentes y Jóvenes de la Región Autónoma de Atlántico Sur. PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>6</sup>Agenda Regional de Adolescentes y Jóvenes de la Región Autónoma de Atlántico Sur, 2009. PVJ/CRAAS/UNFPA

Una de las principales características de las personas adolescentes y jóvenes de la región es su carácter multicultural. Como resultado de los procesos migratorios del Centro y Norte del país hacia la Costa en las últimas décadas, la población mestiza (44,590 Hab.) ha pasado a ser la mayoría numérica, seguida de la población creole (16,607 Hab.) y miskita (7,398 Hab.). Los grupos étnicos rama, garífuna, sumo-mayangna y ulwa representan la minoría numérica de la región. (Tabla 1)

**Tabla 1 :Población étnica, Indígena y Afrodescendiente RAAS**

Pueblos/ Comunidades	Hombres	Mujeres	Total Hab.
Mestizo de la costa	22,160	22,430	44,590
Creole	7,899	8,708	16,607
Miskito	3,663	3,735	7,398
Rama	615	624	1,239
Garífuna	511	584	1,095
Mayangna- Sumu	45	44	89
Ulwa	35	33	68

Fuente: INIDE 2005



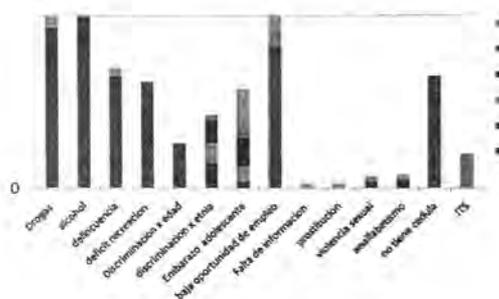
Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

Los adolescentes y jóvenes de la región tienen en común un conjunto de aspiraciones individuales y colectivas: educación, salud, empleo, vivienda, deporte, recreación, etcétera. De igual forma comparten un conjunto de problemáticas que los afectan de diversas formas, pero que en general limitan sus oportunidades de desarrollo<sup>7</sup>.

En las siguientes secciones estaremos detallando dichas problemáticas y cuáles son las demandas y planteamientos que adolescentes y jóvenes han elaborado a sus autoridades, además de las respuestas que han dado los entes gubernamentales a estas demandas.

## PRINCIPALES PROBLEMATICAS DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES DE LA RAAS

**Grafico 3**  
Principales problemas identificados por adolescentes y jóvenes afrodescendientes y mestizos de la RAAS



Fuente ; Elaboración propia con datos de dos diagnósticos (Afrodescendiente y de Nueva Guinea) elaborados por CEDHECA 2006-2008.

Las y los jóvenes de las comunidades étnicas de las regiones autónomas del Caribe nicaragüense tienen derecho a una educación bilingüe e intercultural, tanto en su lengua materna como en español, con respecto a sus tradiciones, valores y costumbres<sup>8</sup>.

Las realidades de las adolescencias y juventudes de la RAAS son diversas y están determinadas por generación, sexo, etnia y procedencia. Según el diagnóstico realizado por CEDHECA<sup>9</sup>, las juventudes afrodescendientes identifican una gran variedad de problemas de prioridad desde su perspectiva, éstos son: drogas (31%) y el alcoholismo (23%), discriminación (12%). Escasamente se visualiza el problema del acceso a educación, salud y seguridad (Grafico 3).

<sup>7</sup> Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico Sur, 2009 .PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>8</sup> Ley de Promoción al Desarrollo Integral de la Juventud en su Artículo 16: numeral 10:

<sup>9</sup> Diagnóstico de las adolescencias y juventudes afrodescendientes de la Costa Caribe, elaborado por la Coordinación Regional del Programa de Juventud (RAAS) del Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autónomos (CEDEHCA) 2006.

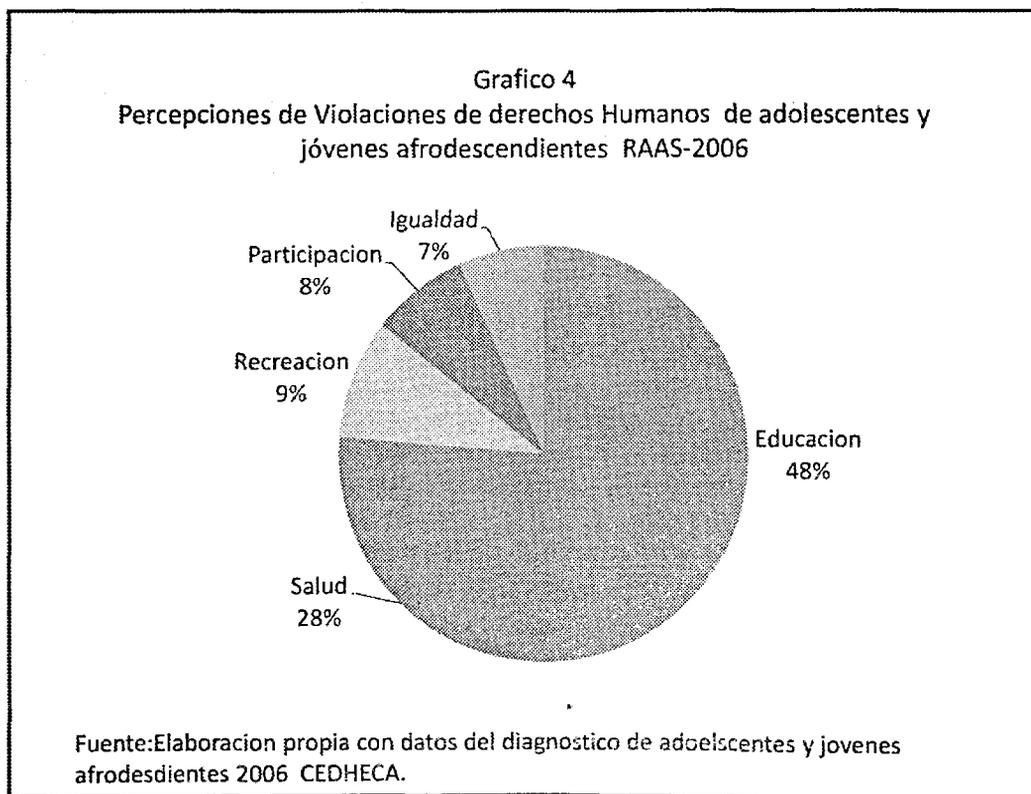
De igual forma, pero en proporciones más altas, en un diagnóstico realizado en Nueva Guinea, donde predomina la juventud mestiza rural, se identifican el alcoholismo (82%), drogadicción (56%) y delincuencia (58%), pero además se reconoce, por más de la mitad de adolescentes y jóvenes entrevistados, la falta de sitios de recreación (62%). El embarazo en adolescentes fue más percibido como problema en las juventudes afrodescendientes, así como las ITS y la discriminación. Otro problema que fue identificado es la falta de oportunidades de empleo de adolescentes y jóvenes, habiendo una necesidad muy grande de aportar en las familias. En el mismo estudio se encontró que se identificaban violaciones a los derechos humanos de las adolescencias y juventudes afrodescendientes en los derechos a la educación (48%), salud (28%), recreación (9.3%) participación (7.6%) e igualdad (6.7%).

Las violaciones a la educación, recreación y salud serán reflejadas en su acápite correspondiente. (Gráfico 4)

**Derecho a la Participación:** En las comunidades, los jóvenes no reciben apoyo por parte de las autoridades y mucho menos de los mismos comunitarios, situación que los desanima. Las consultas que se hacen son mínimas para la formulación e implementación de políticas,

programas y proyectos de carácter público, incluyendo los que están dirigidos a su sector. En relación a la elaboración de proyectos, los adolescentes y jóvenes son los menos consultados, así mismo, los beneficios de dichos proyectos no llegan a los barrios o comunidades predominantemente afrodescendientes o indígenas, según manifestaron. La juventud está fuera de los espacios de toma de decisiones y no cuentan con representación proporcional en las diferentes instancias, por ejemplo, en los concejos municipales y regionales.

**Derecho a la Igualdad:** La discriminación que sufren violenta sus derechos. En varias ocasiones han sido discriminados por las fuerzas policiales, por el simple hecho de ser de origen afro descendiente (negro). Los policías los discriminan por su forma de vestir, así mismo, los han tildado como drogadictos, delincuentes y narcotraficantes. El comportamiento racista de los policías hacia este sector es uno de los factores por el cual muchos de los adolescentes y jóvenes afrodescendientes se excluyen de participar en distintas actividades sociales. Este aspecto fue lo único que identificaron y coincidieron los encuestados, principalmente los del municipio de Bluefields y Corn Island.



<sup>10</sup>Diagnóstico de las adolescencias y juventudes afrodescendientes de la Costa Caribe, elaborado por la Coordinación Regional del Programa de Juventud (RAAS) del Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA) 2006.

## Educación y recreación

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo individual y social; en el país es obligatoria y gratuita, pero aún hay muchas brechas que disminuir para lograr el acceso universal y con equidad a la educación básica y media. A pesar de los compromisos asumidos en la cumbre del milenio “Lograr la enseñanza primaria en el año 2015”, en la RAAS, estas brechas son mayores y se carece de políticas claras, en el ámbito regional, para lograr este objetivo.

En Nicaragua, el promedio de años de educación en varones de seis y más años es de 4.9, y en mujeres es de 5.2; mientras que en la RAAS es de 3.2 años para varones y 3.6 para mujeres, lo que significa que apenas se está llegando al tercer grado, siendo uno de los tres más bajos del país. En cuanto a las tasas netas de asistencia escolar en la primaria, la RAAS presenta una de las más bajas del país (73 vrs 82.2)<sup>11</sup> y de igual forma en la secundaria (27.4 vrs 42.3)

La situación educativa de los adolescentes y jóvenes es muy deficiente. Según el Ministerio de Educación en la RAAS (MINED- RAAS), en el año 2007, el 25.4% de la población mayor de 15 años “no sabe leer ni escribir, o sea, es analfabeta. En las zonas rurales, el porcentaje es casi al doble (29.2%) que el registrado en las áreas urbanas (15.3%). En razón de las edades, el MINED reporta que “en el rango de edad de 15-19 se tiene un 10.8% de analfabetos; en el grupo de 20-24, un 15.6%; y en el de 25-29 años, un 21.4%. Para el año 2009<sup>12</sup> se contabilizaba un total de 15,926 iletrados/as solo en los municipios siete que son gerenciados desde el MINED –RAAS (21.88%)<sup>13</sup>. Los municipios con mayor porcentaje de analfabetismo son: Tortuguero (51.64%), la Cruz de Río Grande (31.60%) y Laguna de Perlas (19.2%). Sin embargo, con la realización de la Campaña Nacional de Alfabetización se redujo de forma significativa este porcentaje, sobre todo en la parte urbana, no así en los municipios donde casi la totalidad de la población es rural (Paiwas, Tortuguero, Cruz de Río Grande, El Ayote, Nueva Guinea).

Un dato muy relevante en la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA) es que en el Caribe de Nicaragua el 16 % de los niños y niñas (7-17 años) no

han comenzado el primer grado. Esto significa más del doble del promedio nacional (7%) y el más alto del país, lo que se traduce en un mayor rezago escolar que incrementa las tasas brutas de asistencia escolar en primaria (112.7%), lo que va acarreado de igual forma mayor rezago en secundaria (el 20% de jóvenes que están en secundaria deberían estar en la universidad).

**Tabla 2 :Población adolescente que Asiste a la Escuela-RAAS 2007**

Edad	Si	No	Total
13	74.7	25.3	100
14	68.1	31.9	100
15	58.8	41.2	100
16	52.0	48.0	100
17	46.4	53.6	100
18	39.4	60.6	100

Fuente: MINED 2007

El porcentaje de la población adolescente que en los diferentes municipios no estudia es bastante alta y aumenta de manera significativa a partir de los 13 años de edad. Los datos indican que a partir de los 13 años un porcentaje cada vez mayor abandona las aulas sin lograr concluir sus estudios de secundaria, e inclusive los de primaria (Ver tabla 2).<sup>14</sup> Además, en la región es donde se presentan las tasas más altas de repetición, de dos o más años lectivos, entre los niños y adolescentes de 7-17 años (27.3 RAAS vrs 19 del país).

Toda la problemática anterior se refleja en los análisis de los índices de estado educativo municipal que realizó el MINED durante 2007, siendo los municipios de la RAAS los más deficientes en tres de los 12 municipios (Tortuguero, Cruz de Río Grande y Paiwas); siete fueron regulares y sólo en dos municipios fue bueno (Corn Island y El Ayote).

Las tasas netas de escolaridad en secundaria son sumamente bajas en la Cruz de Río Grande (3.6%), Tortuguero (1.8%) y Paiwas (10.6%). En el caso de la Cruz de Río Grande se le suma la baja tasa de retención en secundaria (36.7%), lo que significa que del total de adolescentes que están en edad de estudiar en secundaria en este municipio, apenas cuatro de cada 100 se matricula; y de esos, solo uno de cada tres es-

<sup>11</sup> Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, ENDESA 2006/2007. INIDE.

<sup>12</sup> En base a censo realizado por MINED RAAS 2009.

<sup>13</sup> Datos del sistema estadístico MINED RAAS 2009.

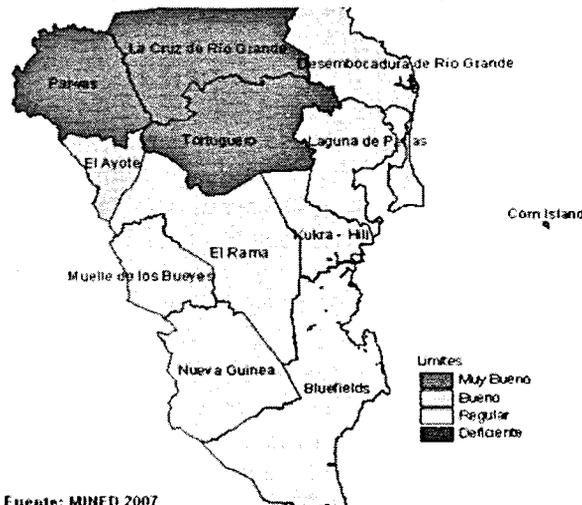
<sup>14</sup> Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico Sur. 2009. PVJ/CRAAS/UNFPA.

tudiantes logra aprobar. En el Tortuguero y Paiwas, las tasas de retenciones en secundaria son más altas (99% y 74.6 respectivamente), pero la proporción que aprueban es también baja en Paiwas (57.4%). Todo esto nos refleja las limitaciones en el acceso y la permanencia en la educación secundaria de estos municipios.

*El índice de estado educativo se construye valorando la tasa neta de escolaridad (los que estudian en el grado que según su edad es adecuado), el porcentaje de repetición, el porcentaje de retención y de aprobados. MINED.*

Las brechas entre municipios son grandes si se toma en cuenta que la Cruz de Río Grande se encuentra en último lugar en el índice educativo municipal (153), mientras que Corn Island (5.6) se encuentra en el noveno lugar y El Ayote (5.3) en el lugar 11, estando éstos entre los municipios con mejores índices educativos municipales. Si consideramos las diferencias entre ambos municipios (uno es urbano, el otro es rural, uno tiene población indígena y afrodescendiente y el otro mestiza, los medios de producción son diferentes), los que tienen mejores índices tienen la salvedad de tener alcaldías comprometidas que se articulan con otros actores para lograr una mayor cobertura educativa. (Gráfico 5)

Gráfico 5 Mapa del índice del estado educativo municipal RAAS 2007



Fuente: MINED 2007

Según el MINED-RAAS (solo incluye siete municipios de la RAAS), al primer semestre del 2009 había una matrícula inicial de 31,954 alumnos en primaria, de los cuales, el 80% aprobó, teniéndose un 82% de retención escolar.

Por otro lado, la matrícula inicial en secundaria fue de 15,138 contra un total de 28,202 adolescentes de 10-19 años en edad de ingresar a secundaria, significando apenas un 53.68 % de acceso en ese grupo de edad, siendo menor la matrícula en las mujeres (35.74 vrs 64.26 % varones), el porcentaje de aprobados fue del 78%, obteniéndose un 79% de retención escolar.<sup>15</sup>

Especialidad	Hombres	Mujeres	Total
Agropecuaria y Forestal	124	16	140
Industria y Construcción	137	7	144
Comercio y Servicios	66	84	150
Técnica a Distancia	46	46	92
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>153</b>	<b>526</b>

INATEC. Departamento de Planes y Estadísticas 2007

Pero el problema no radica solamente en la falta de acceso a la secundaria. Los que lograron aprobar este nivel también se encuentran con barreras para continuar sus estudios a nivel técnico, de acuerdo a datos del INATEC, la matrícula de educación técnica en la RAAS es limitada, y más aún, la exclusión de las mujeres en básicamente todas las áreas que el INATEC<sup>16</sup> oferta en la región (Tabla 3), así como de las juventudes indígenas y afrodescendientes.

Otro de los problemas que los jóvenes identificaron durante la consulta de la Agenda de Juventud fue que terminan la secundaria y no pueden ir a la universidad, porque ésta está en Bluefields y significan muchos recursos el trasladarse desde sus municipios, incluso, los jóvenes indígenas de Rama Cay (isla ubicada a 20 o 30 min de Bluefields en panga rápida) consideran que sus familias no pueden cubrir estos costos. De tal manera que solo los jóvenes que acceden a una beca interna

<sup>15</sup> Datos estadísticos del MINED RAAS 2009.

<sup>16</sup> Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma del Atlántico Sur.

logran ingresar y terminar su carrera, ya sea en la Bluefields Indian Caribbean University (BICU) o en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), que son las dos universidades del Caribe nicaragüense. Sin embargo, no hay las suficientes becas para cubrirlos a todos.<sup>17</sup>

*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

Declaración Universal de los derechos humanos

*(...) Uno de los principales problemas que enfrenta la juventud hoy es la falta de oportunidades de accesibilidad dentro de las instituciones de educación, porque ahora, por lo menos en las universidades, se maneja un cupo determinado para que los jóvenes puedan estudiar; sin embargo, los problemas a nivel social en mi barrio es el nivel de educación que no lo están obteniendo los jóvenes que no tiene padres. (Grupo focal de Rama Cay)*

La juventud identifica otros problemas que generalmente no son visibilizados en la educación, como son la falta de pertinencia y adecuación de la misma a la realidad intercultural, multilingüe, étnica y de desarrollo. Esto se visualiza en las siguientes frases<sup>18</sup>:

*(...) La educación es mestiza y se excluye la realidad histórica y cultural de la Costa Caribe. No se enseña en los textos escolares sobre la historia de la Costa Caribe y su autonomía. Falta que se capacite a los maestros para que sepan educar de forma multicultural y multilingüe. Los maestros no saben educar de forma multicultural y multilingüe.<sup>19</sup>(Grupo focal con jóvenes afrodescendientes)*



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

*(...) La educación tiene falta de identidad para promover el orgullo de ser costeño; cuando se tiene orgullo e identidad, esto te hace luchar para que no violenten tus derechos.<sup>20</sup> (Grupo focal con líderes juveniles).*

Según un estudio realizado por el Centro de Derechos Humanos, ciudadanos y autonómicos (CEDHECA), en 2007 se preguntó a adolescentes y jóvenes de Bluefields: ¿Cuántos están interesados en ir a la universidad? El 76% dice que sí les gustaría culminar sus estudios superiores, el 21% se encuentra indeciso y un 3% respondió que no iría a la universidad, lo que denota que no se están desarrollando las competencias en orientación vocacional desde la escuela primaria y secundaria, y que desde los centros formadores para la empleabilidad no hay políticas de desarrollo de carreras basadas en las necesidades actuales y futuras que tiene la región.

<sup>17</sup>Entrevista a grupo focal de 16 jóvenes de la Isla de Rama Kay, para la elaboración de Agendas regionales de la juventud, 2009, PVJ/CRAAS/UNFPA

<sup>18</sup>Entrevista a actor clave para la elaboración de Agendas regionales de Juventud, 2009, PVJ/CRAAS/UNFPA

<sup>19</sup>Entrevista a grupo focal de jóvenes afrodescendientes, para la elaboración de Agendas regionales de la juventud, 2009, PVJ/CRAAS/UNFPA

<sup>20</sup>Entrevista a profesora Leonor Guadamuz, Secretaria de la Mujer, para la elaboración de Agendas regionales de la juventud, 2009, PVJ/CRAAS/UNFPA

Para las juventudes afrodescendientes de la RAAS, el Estado violenta el derecho a la educación en su lengua materna y el conocimiento de sus propias historias, culturas y tradiciones. La falta de aplicación de una educación bilingüe e intercultural en las regiones autónomas y sus comunidades es una de las principales limitantes que sufren estos jóvenes en sus estudios. El poco conocimiento sobre la Ley de Autonomía y la historia de la Costa Caribe de Nicaragua se debe a que en los pensum escolares estos temas no se encuentran incorporados.<sup>21</sup>



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

En cuanto a la recreación, el diagnóstico de Nueva Guinea encontró que el 54% de los adolescentes y jóvenes del área urbana de Nueva Guinea ven televisión durante su tiempo libre, 42% dicen que les gusta bailar, 21% lee, 68% práctica algún tipo de arte manual, como pintura, artesanía, orfebrería, entre otros; el 68% respondió que le gusta escuchar música y a un 84% de los encuestados le gusta practicar deportes.

El 49% de los consultados refieren que en sus barrios apoyan las actividades recreativas para adolescentes y jóvenes. El 13% dijo que la Alcaldía, 11% las Iglesias, 8% las instituciones del gobierno central y regional y 20% respondió que nadie les apoya. El 54% de los encuestados van al parque a recrearse, 35% va a las discotecas y 22%

a los bares y cantinas.

Este es otro derecho que la juventud considera violentado: el Derecho a la Recreación. La construcción de infraestructuras en donde los adolescentes y jóvenes puedan recrearse son las principales demandas. En la mayoría de las comunidades o barrios no existen canchas deportivas, y donde las hay, no se encuentran en buenas condiciones. No hay apoyo de las autoridades competentes. En el municipio de Bluefields es necesaria la construcción de un polideportivo donde se puedan desarrollar las distintas disciplinas deportivas. La falta de apoyo a la promoción del deporte y la cultura son factores por los cuales muchos de los adolescentes jóvenes afrodescendientes se refugian en el consumo de drogas y el alcohol. Los encuestados afirmaron que la inversión en el deporte y la cultura previenen el consumo de drogas y alcohol.



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

A manera de resumen, los principales problemas en educación que enfrentan adolescentes y jóvenes de la RAAS son los siguientes:

- Adolescentes y jóvenes mestizos y de pueblos indígenas y comunidades étnicas de zonas rurales de la RAAS con altos niveles de analfabetismo.
- Escuelas y colegios de secundaria no garantizan la educación en las lenguas.

<sup>21</sup>Diagnóstico de las adolescencias y juventudes afrodescendientes de la costa Caribe, elaborado por la Coordinación Regional del Programa de Juventud (RAAS) del Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autónomos (CEDEHCA) 2006

- Limitada infraestructura escolar y cobertura educativa en las zonas rurales y comunidades étnicas de la Costa Caribe.
- Adolescentes y jóvenes no tienen acceso a la educación secundaria debido a que la cobertura sub sistema de educación secundaria es insuficiente –pocos colegios de secundaria en las zonas rurales.
- Alto porcentaje de deserción de adolescentes y jóvenes por razones económicas y lejanía de los colegios de educación secundaria.
- Las clases se desarrollan en español y no en las lenguas maternas de los adolescentes y jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.
- Discriminación hacia adolescentes y jóvenes que pertenecen a pueblos indígenas y comu-

nidades afrodescendientes, que se encuentran en condición de minoría numérica en relación a otras.

- Limitadas oportunidades de acceso a programas de educación técnica.
- Cursos ofrecidos por los Programas de Educación Técnica no se corresponden con los contextos y necesidades de las comunidades de donde proceden los adolescentes y jóvenes.
- Jóvenes de escasos recursos no cuentan con oportunidades de realizar estudios superiores de pregrado.
- No existe una política orientada a promover la recreación y el deporte en la población adolescentes y joven ni siquiera desde la escuela.
- Limitada infraestructura deportiva en la región, principalmente en las zonas rurales.

---

## Salud

“Las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica podrán definir un modelo de atención de salud conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud.”

Ley General de Salud. Artículo 11.

La salud de adolescentes (10 a 19 años de edad) y de jóvenes (15 a 24 años de edad) es un elemento clave para el progreso social, económico y político de todos los países y territorios. Sin embargo, con demasiada frecuencia sus necesidades y sus derechos no figuran en las políticas públicas ni en la agenda del sector salud, excepto cuando su conducta es inadecuada. Uno de los factores que contribuye a esta omisión es que éstos, en comparación con los niños y los adultos mayores, su-

fren de pocas enfermedades que ponen en riesgo sus vidas.<sup>22</sup> Sin embargo, aunque gran parte de los hábitos nocivos para la salud adquiridos durante la adolescencia no se manifiestan en morbilidad o mortalidad durante la adolescencia misma, sí lo hacen en años posteriores. De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 70% de las muertes prematuras en el adulto se deben a conductas iniciadas en la adolescencia.

Las tasas de mortalidad de adolescentes y jóvenes son bajas en comparación con los otros grupos etáreos y la mayoría de las muertes en nuestro país son debidas a causas externas (accidentes, homicidios y suicidios), siendo éstas las causas más importantes de mortalidad en este grupo etáreo, además, en el caso de las mujeres, las relacionadas con la reproducción.

<sup>22</sup> Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción de desarrollo y salud de adolescentes y jóvenes en las Américas, 1998-2001. Washington, D.C.: OPS/OMS, 1998.

En Nicaragua, los principales causas de ingresos hospitalarios de adolescentes de 10-14 años son diferentes según el sexo. En las mujeres son de origen infeccioso (neumonía, infecciones de piel, apendicitis, diarreas), mientras que en los varones, además de tener algunas infecciones (apendicitis, infecciones de piel), también son importantes los traumatismos en los miembros superiores, dichas causas son similares en la RAAS (Tabla 4).

Edades	F	M
10-14 AÑOS	Enfermedades del apéndice	enfermedades del apéndice
	Neumonía	Traumatismos de antebrazo y codo
	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo
	Diarreas y gastro enteritis de presunto origen infeccioso	Traumatismos de la muñeca y mano
Fuente :	Sistema estadístico MINSA -SILAIS -RAAS	

En el grupo de 15-19 años en los varones es casi similar la incidencia de estas enfermedades, solo sumándose además los traumatismos de la cabeza los cuales están relacionados con las formas de recreación de los jóvenes (bicicleta, moto, autos, juegos violentos), mientras que en las mujeres están relacionados con problemas de otros sistemas tales como el genitourinario, vesícula, páncreas, osteo muscular y persisten las infecciones de la piel. (Tabla 5)<sup>23</sup>

Edades	F	M
15-19	Enfermedades del aparato genito urinario	enfermedades del apéndice
	Trastornos de vesícula, vías biliares y páncreas	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo
	Enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo	Traumatismos de la muñeca y mano
	infecciones de la piel y tejido subcutáneo	traumatismos de la cabeza
Fuente	Sistema estadístico MINSA -SILAIS -RAAS	

En el grupo de jóvenes de 20-24, en relación al grupo de 25-29 del sexo femenino se presentan las mismas causas de ingresos,<sup>24</sup> solo que cambian en el orden de afectación, siendo más frecuentes las infecciones del aparato urinario en las mayores de 25, y en ambos grupos las infecciones pélvicas son una importante causa de ingreso, mientras que en los varones en ambos grupos las causas de ingreso son similares y son principalmente de causa externa.

Cuando se valora las causas de muerte en orden de afectación encontramos que, tanto en hombres como mujeres, desde los 14 años hasta los 24 años los suicidios son la causa principal de mortalidad en adolescentes mujeres en esa edad. En los varones es la tercera causa de mortalidad desde los 10-19 y la segunda causa en los jóvenes de 20-24. Para el caso de las mujeres, también hay otras causas de muerte externa como son los accidentes de tránsito y ahogamiento. Y en las edades de 20-24 se suman en segundo lugar las causas relacionadas a su vida reproductiva (embarazo, parto y puerperio) que en el grupo de 25-29 son la principal causa de muerte.

Edades	F	M
20-24	Trastornos de vesícula, vías biliares y páncreas	enfermedades del apéndice
	Enfermedades del apéndice	traumatismos de la cabeza
	Enfermedades del aparato genito urinario	Traumatismos de la muñeca y mano
	Enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo
25-29	Trastornos de vesícula, vías biliares y páncreas	enfermedades del apéndice
	Enfermedades del aparato genita urinario	traumatismos de la cabeza
	Enfermedades del apéndice	Traumatismos de la muñeca y mano
	Enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo
Fuente :	Sistema estadístico MINSA -SILAIS -RAAS	

En los varones predominan las causas externas como causa de muerte desde los diez años relacionadas a ahogamiento, accidentes de tránsito,

<sup>23</sup>Nota: No se incluyen los ingresos a causa del embarazo, parto y puerperio.

<sup>24</sup>Idem.

violencia; esta última pasa a ocupar los primeros lugares desde los 15, y se mantiene hasta los 29 años lo que está relacionado a la masculinidad tradicional que obliga al hombre a demostrar su fuerza y poder y la resolución de conflictos por la vía violenta.

Tabla 7  
Principales causas de mortalidad SILAIS-RAAS-2008

GRUPOS DE EDADES	Femenino	Masculino
10 A 14	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (10%)	Accidentes de transporte terrestre (11%)
	Ahogamiento y sumersión accidental (9%)	Ahogamiento y sumersión accidental (10%)
	Neumonía (6%)	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (5%)
15 A 19	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (24%)	Agresión con disparo de arma de fuego y agresión con arma blanca (13%)
	Accidentes de transporte terrestre (10%)	Accidentes de transporte terrestre (14%)
	Leucemia (6%)	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (12%)
	Neumonía (9%)	Ahogamiento y sumersión accidental (11%)
20 A 24	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (11%)	Agresión con disparo de arma de fuego y agresión con arma blanca (20%)
	Trastornos hipertensivos del embarazo, parto y puerp (6%)	Envenenamiento y lesiones autoinfligidas (17%)
	Accidentes de transporte terrestre (5%)	Accidentes de transporte en general y terrestre (13%)
	Neumonía (5%)	Ahogamiento y sumersión accidental (4%)
25 A 29	Trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerp. Y hemorragias postparto (8%)	Agresión con disparo de arma de fuego y agresión con arma blanca (18%)
	Insuficiencia renal (5%)	Autoenvenenamiento y lesiones autoinfligidas (13%)
	Neumonía (5%)	Accidentes de transporte en general y terrestre (13%)
	Tumor maligno de estomago (2%)	Insuficiencia renal (6%)

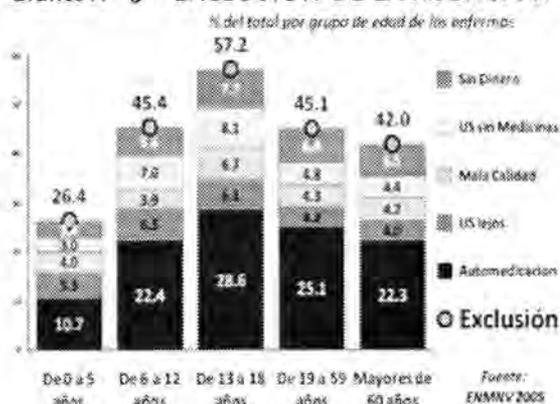
Fuente: Sistema estadístico SILAIS-RAAS

Los actuales servicios de salud para jóvenes y adolescentes no se adecúan a las reales necesidades y expectativas de estos grupos poblacionales. Por comparación con otros grupos de edad, las personas jóvenes son consideradas en general como un grupo sano por su relativa baja mortalidad y recién actualmente se está prestando atención a los problemas de salud psicosociales que son los más frecuentes, si bien no los más visibles, en las habituales estadísticas vitales y de servicio de salud.

En un informe<sup>25</sup> reciente realizado por OPS que documenta los hallazgos de la caracterización de la exclusión en salud en Nicaragua se demostró el altísimo nivel de exclusión del grupo de adolescentes, entre 13 y 18 años, que registra 57% sobre el total de enfermos de esta edad. Esto contrasta con la presunción previa de que los mayores excluidos fueran los enfermos de la tercera edad

(42%) por su mayor morbilidad y necesidad de medicación permanente. Esta situación es por demás muy preocupante, sobre todo en la región del Caribe, por su alta ruralidad y por coincidir con otros estudios que señalan la exclusión de este grupo en educación (muy baja cobertura de educación secundaria), desempleo creciente, creciente embarazo adolescente y persistencia en la ocurrencia de delitos y hechos de violencia asociados a delincuencia juvenil. Evidentemente, este grupo constituye un estrato que requiere de una atención más clara y decidida por parte de las políticas sociales. (Gráfica 5)

Gráfica N° 5 EXCLUSIÓN DE LA ATENCIÓN



Los jóvenes, especialmente entre diez y veinte años, usan menos los servicios médicos del Ministerio de Salud en relación a niños/as y adultos. En los grupos focales revelan razones como las siguientes<sup>26</sup>: insatisfacción en los servicios, largas filas, se sienten a veces discriminados como jóvenes, no siempre les brindan los medicamentos, falta de suficiente privacidad en el caso de atención ginecológica, se consideran más saludables, son más irresponsables en su auto-cuido, se auto medican.

En el sector salud durante los últimos veinte años, las asignaciones presupuestarias para las regiones del Caribe de Nicaragua correspondieron aproximadamente al 9% del presupuesto nacional. Dada las condiciones geográficas, los altos costos de

<sup>25</sup>Informe sobre exclusión en salud MINSAL/OPS basado en la ENMNV 2005.

<sup>26</sup>Análisis de Situación en población joven de Nicaragua 2008-2009.

operación causados por la dispersión de las comunidades, las grandes distancias y la deficiente infraestructura de comunicación hacen insuficiente este propuesto e impide que la población caribeña pueda incluso acercarse al promedio nacional en los indicadores de salud. (Fuente IDH; Índice de Desarrollo Humano).

Las limitaciones del sistema de salud en la RAAS inciden en la garantía del derecho a la salud de los adolescentes y jóvenes, este grupo poblacional en general presenta bajas tasas de morbi-mortalidad.<sup>27</sup>

La infraestructura física y los recursos humanos del sistema de salud en la Costa Caribe son sumamente limitados. De acuerdo al MINSA, la red territorial de MINSA en la región para el año 2007 estaba integrada por un hospital regional con un total de 123 camas disponibles, siete centros de salud y 24 puestos de salud, todos sin camas, es decir, sin capacidad para hospitalización. Los recursos humanos asignados a la región estaban integrados por 42 médicos, tres odontólogos, 39 enfermeras profesionales y 156 auxiliares de enfermería.<sup>28</sup>

Desde las perspectivas de adolescentes y jóvenes afrodescendientes, también hay una violación a su derecho a la salud haciendo un especial énfasis en el problema de las drogas y el alcohol. Ambas regiones autónomas carecen de un centro de rehabilitación para los adolescentes y jóvenes, principalmente los afrodescendientes con problemas de adicción. Los hospitales regionales ubicados en cada una de las cabeceras no responden a las demandas de salud de la población. La falta de equipos actualizados, medicamentos y la poca presencia de médicos en las distintas comunidades son considerados como una violación al derecho a la salud.<sup>29</sup>

### Salud sexual y reproductiva

El principio individual y social de la reproducción humana, la importancia de la sexualidad como

manifestación de la afectividad entre las personas y la significativa carga de morbilidad y mortalidad que se asocia con las principales enfermedades que afectan al aparato reproductor de hombres y mujeres, hacen de la salud sexual y reproductiva un componente de especial significado en el contexto general de la salud de la población.<sup>30</sup>

La mayoría de los programas de jóvenes en la Región se centran en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes o en la salud reproductiva de los jóvenes adultos. Sin embargo se pone un mayor énfasis en la salud reproductiva, y la mayoría de las metas y objetivos de los programas se centran en reducir el embarazo adolescente y en prevenir el VIH/ITS entre los jóvenes. Los y las adolescentes y jóvenes en Nicaragua carecen de una atención diferenciada relacionada con la salud sexual y reproductiva, condiciones emocionales, atención integral y apoyo psicológico. Por ello, la Costa Caribe posee actualmente los índices más altos, embarazos a temprana edad y un creciente número de casos de infecciones de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual.<sup>31</sup>

*En la RAAS, al menos el 50% de las mujeres de 16 años ya son sexualmente activas, el 50% tiene su primera unión antes de los 17.4 años y el primer nacimiento en el 50% se produce antes de los 18.9 años.*

### Salud sexual y reproductiva de las adolescentes y jóvenes

Uno de las principales problemáticas que se registra en la región son las altas tasas de fecundidad registradas en las adolescentes. En el Caribe, la tasa específica de fecundidad es de 131 por 1,000<sup>32</sup> sobre todo en las zonas rurales, además de presentar mayor número de embarazos antes de los

<sup>27</sup>Agenda de adolescentes y jóvenes afrodescendientes CEDHECA.

<sup>28</sup>Agenda Regional de Adolescentes y Jóvenes de la Región Autónoma de Atlántico Sur.

<sup>29</sup>Agenda de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes CEDHECA.

<sup>30</sup>Mapeo de organizaciones que trabajan en salud sexual y reproductiva en la RAAS.

<sup>31</sup>Ibíd.

<sup>32</sup>Endesa 2006/2007.INIDE

quince años de edad (22.0 %).

La Encuesta en Demografía y Salud de 2006/2007 muestra que el porcentaje de mujeres que ya eran madres o estaban embarazadas al momento de la encuesta era de 25%, una de las



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

cifras más elevadas del continente. Es posible observar, además, un alarmante aumento de las muertes maternas entre adolescentes, pasando de representar un 25% del total en años anteriores al 32% en el 2004.<sup>33</sup> En Nicaragua, la frecuencia del embarazo en adolescentes es notablemente alta, y se percibe también un alto número de suicidios en adolescentes embarazadas.

Se ha demostrado la relación que existe entre el embarazo adolescente y la mortalidad materna: el embarazo es la principal causa de muerte en mujeres entre quince y diecinueve años, y también en estas edades tienen dos veces más riesgo de morir durante el embarazo o el alumbramiento que las

mujeres mayores de veinte años, mientras que las adolescentes menores de quince años tienen cinco veces más riesgo de muerte.<sup>34</sup>

En un estudio cualitativo realizado en Nicaragua (UNFPA: 2008) sobre factores no obstétricos asociados a la mortalidad materna en adolescente, se incluyeron dos adolescentes fallecidas por retención placentaria

(quince y dieciséis años), en la zona rural de la Cruz de Río Grande. Ambas se caracterizaron por vivir en extrema pobreza, sin escolaridad, a una distancia del centro de salud respectivamente de ocho y tres horas en caballo y bote. Cada muchacha tenía su pareja agricultor y vivían en unión estable. Mientras el marido trabajaba en el campo, ellas se quedaban en casa cumpliendo con las tareas domésticas. Ninguna de ellas planificaba y en ambos casos iban a tener su primer parto. Después de un primer control prenatal, no volvieron a recibir atención médica. Durante el parto fueron atendidas por la madre o una partera, no capacitadas para resolver una retención placentaria.<sup>35</sup>

Dentro de los factores<sup>36</sup> culturales encontrados en este estudio están:

#### Entrevistas en las comunidades

- *"Yo he atendido 40 y pico de partos" dice la madre "A mi ninguna mujer se me ha muerto"*
  - *"Cuando viene la primera regla ya la ven lista para unirse y existe todavía el robo y la compra de muchachas adolescentes, el hombre adulto llega a acuerdo con padres para llevarse a la novia".*
  - *"A la mayoría de los hombres de la comunidad no les gusta que le vean sus partes a su compañera"*
- Estudio sobre factores no obstétricos de MM.*

- ◆ Vergüenza o miedo.
- ◆ Reforzamiento por maridos que no aceptan la idea de que otros las vean desnuda.
- ◆ Costumbre materna de parir en casa.
- ◆ Madres asumen la responsabilidad de atender parto de sus hijas.
- ◆ Toma de decisiones en manos del marido, suegra, madre.

<sup>33</sup>Estudio Factores no-obstétricos asociados a la mortalidad materna en adolescentes. UNFPA 2008.

<sup>34</sup>Según el Reporte Mundial Fondo de Población de Naciones Unidas de 2004 (UNFPA 2004).

<sup>35</sup>Ibid 25

<sup>36</sup>Ibid. 25.

- ◆ Inconsciencia, acerca de los factores y signos de riesgo.
- ◆ Intentan resolver el problema en la casa.
- ◆ Objetivo de relaciones sexuales, la reproducción.
- ◆ Rechazo a planificación por parte de los maridos.



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

Entre algunos factores no obstétricos encontrados están:

- ◆ Dificultad en tiempo, medio de transporte, y a veces también el costo para trasladarse a la unidad de salud.
- ◆ Rol predominante de los hombres en la toma de decisiones (el novio, padre, madre) obstruye traslado al hospital.
- ◆ Infraestructura de servicios de salud (no es aceptada culturalmente, no está disponible).
- ◆ Atención que se brinda (no cumple estándares de calidad), falta de seguimiento, sin pertinencia cultural.
- ◆ Recursos humanos disponibles.(escasos en las zonas rurales).
- ◆ Tratamiento aplicado (disponibilidad de insumos para atención de complicaciones)
- ◆ Factores de relaciones generacionales (adultismo o autoritarismo de los padres).
- ◆ Factores de género (violencia de pareja, conflictos familiares, machismo, impedimento

- para toma de decisiones), cumplir identidad.
- ◆ No cumplimiento de leyes nacionales acerca de la educación sexualidad, adolescencia y salud reproductiva.<sup>37</sup>

La prevención del embarazo en adolescentes está vinculada también con el acceso a métodos de planificación. En la ENDESA2006/2007 se destacó que del total de mujeres de 15-19 años unidas o no unidas sexualmente activas, solamente el 30.7 % había utilizado algún método y únicamente el 29.7 utilizaba un método moderno, siendo este grupo de edad el que menos lo utiliza. Es por esto que las adolescentes de 15-19 años tienen la proporción más alta de demanda insatisfecha de planificación familiar (16.7%). La RAAS es uno de los departamentos con mayores necesidades de planificación familiar con un 8%<sup>38</sup>. En las jóvenes de edades entre quince y diecinueve años, cuatro de cada diez no se protege con el uso de algún anticonceptivo, 1/3 de las muertes maternas están representadas por muertes de adolescentes.<sup>39</sup>

Se realizan algunos esfuerzos para integrar en los servicios a adolescentes con vida sexual activa para el 2009. En el SILAIS –RAAS, del total de mujeres que recibieron métodos de planificación, el 5.5% correspondió a adolescentes entre diez y catorce años, y el 28.6% al grupo de 15-19 años, lo que significa que, dentro de la atención, una de cada tres mujeres que recibió métodos en la unidad de salud (34%) es adolescente (Tabla 7). Sin embargo se atendieron en el mismo año un total

**Tabla 7 .Proporción de adolescentes y jóvenes atendidas en los servicios de Planificación familiar en de 7 municipios RAAS – 2009**

Planificación familiar	CI	CR G	B	LP	KH	T	K W	Silais	%
Total	482	3892	4803	1705	1822	60	572	13336	
10 - 14 años	27	122	74	24	59	500	36	842	5.5
15 - 19 años	121	824	1461	504	370	60	187	3527	28.6
20-34 años	151	2384	2736	858	1283	1341	322	9075	68

**Fuente : Sistema estadístico SILAIS –RAAS 2009**

<sup>37</sup>Estudio Factores no-obstétricos asociados a la mortalidad materna en adolescentes

<sup>38</sup>ENDESA 2006/2007 Capítulo 5 Planificación familiar.

<sup>39</sup>Análisis de Situación en población joven de Nicaragua. UNFPA 2009.

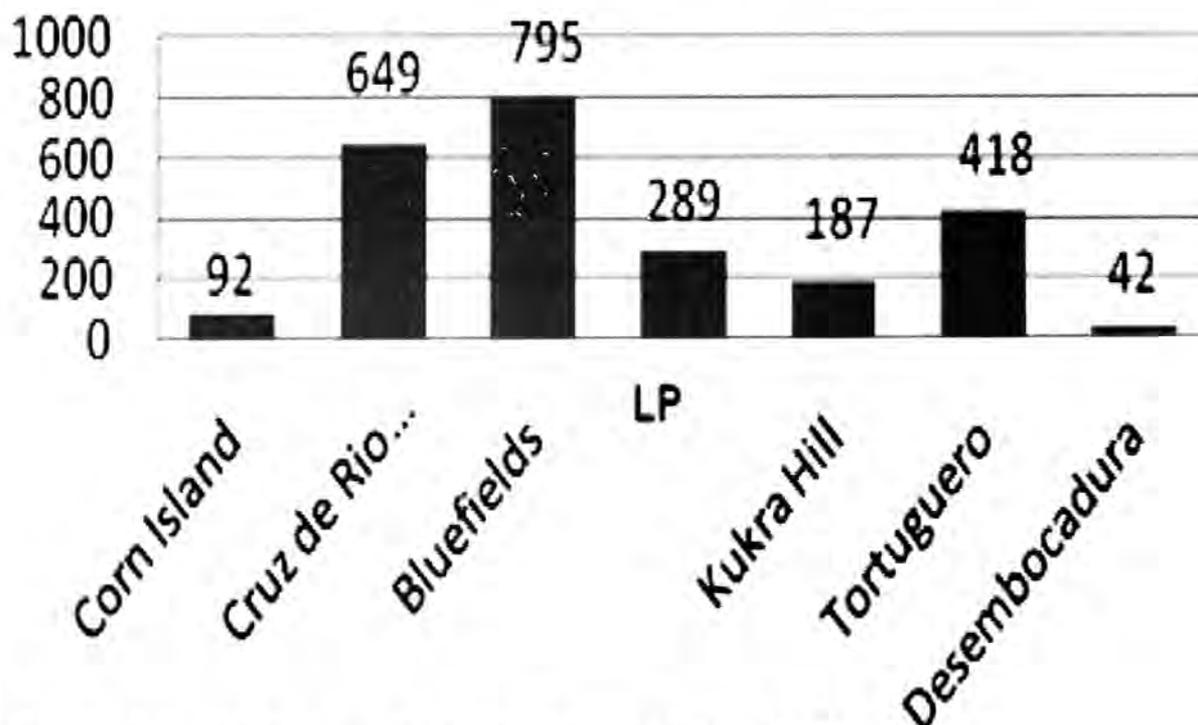
de 2,517 adolescentes en control prenatal en las unidades de salud de la RAAS.(Gráfico 6)

También es considerable la cantidad de adolescentes con falta de control prenatal, siendo la RAAS y la RAAN las que presentan mayores porcentajes de nacimientos sin control prenatal, por arriba del 20% (23.2 y 26.6 respectivamente).<sup>40</sup> Además, también en ambas regiones es donde se produce la mayor cantidad de partos domiciliarios (51.2% y 61.4 % respectivamente), atendidos por parteras o familiares. También se reporta, en Nueva Guinea, que alrededor del 30% de los embarazos atendidos en los centros y puestos de salud

corresponden a adolescentes y jóvenes menores de veinte años.<sup>41</sup>

Las adolescentes con vida sexual activa son las que menos se realizan la citología cérvico vaginal. A pesar de que el 91.6% conocen qué es el PAP, solamente el 30.1 % se lo han realizado y en las jóvenes de 20-24 solo el 59.4%, siendo los menores porcentajes en estas edades. Así mismo, en ambas regiones es donde menos se hacen el autoexamen de mamas o menos se han examinado las mamas las mujeres en general (10.1% y 5% respectivamente). Por supuesto que son las mujeres jóvenes quienes menos se examinan (5.8%).

**Gráfico 6 Adolescentes embarazadas atendidas en Unidades de salud RAAS-2009**



Fuente : Datos del Programa de atención integral a la Mujer SILAIS -RAAS

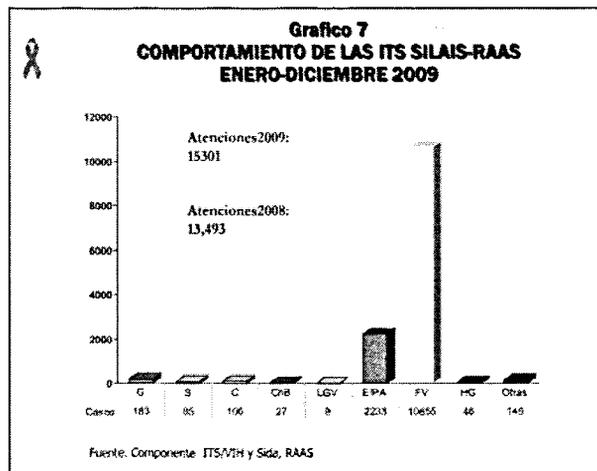
<sup>40</sup>ENDESA 2006/2007 Capítulo 7 .Salud de la Mujer.

<sup>41</sup>Diagnóstico sobre la Situación de Adolescentes y Jóvenes de Nueva Guinea. Red de jóvenes de NG.

## Infecciones de transmisión sexual y VIH y Sida

Las personas jóvenes son particularmente vulnerables a infectarse de VIH, debido a sus conductas de riesgo y a la falta de información y de servicios para jóvenes. Además, los jóvenes cargan con el peso de cuidar a los miembros de la familia que viven con VIH y SIDA, o se ven forzados a vivir sin sus padres si se quedan huérfanos por causa del SIDA.

El estigma de vivir con SIDA o de tener un miembro de la familia afectado por el VIH y SIDA está dañando a los jóvenes, ya que éstos se encuentran en una etapa de desarrollo en la cual están tratando de consolidar su identidad y definir sus roles

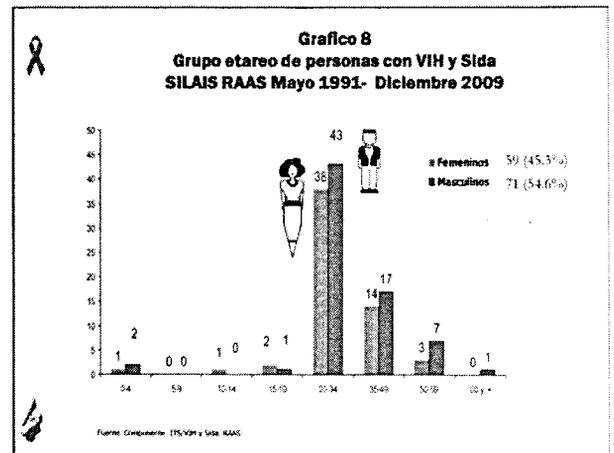


En la RAAS se han incrementado sustantivamente los casos de infecciones de VIH y SIDA u otras infecciones de transmisión Sexual como la gonorrea y la sífilis, particularmente en jóvenes y adultos entre las edades de 24 a 35 años.

Para el año 2009, los datos estadísticos del Ministerio de salud de la RAAS reportan un total de 15,301 casos de ITS, de los cuales, el 54.6% se dieron en el grupo de 20 a 34 años, seguido del grupo de 15 a 19 el cual representó el 17.8% de los casos reportados. Sobre los casos de tubercu-

losis en el mismo periodo se registraron un total de 14 casos en el grupo de 15 a 24 años. (Gráficos 7 y 8).

En cuanto al VIH y SIDA, de acuerdo al MINSA la principal vía de transmisión es la sexual con 98.4%, seguida de la perinatal con 1.5%. En la transmisión sexual, la principal es la heterosexual con 88.9% seguido de hombres que tienen sexo con hombres con el 11.2%.



Según ENDESA 2006- 2007, el porcentaje de mujeres que han escuchado hablar de las ITS en la RAAS es de aproximadamente el 82.1%, en tanto, el porcentaje de mujeres que tiene conocimiento del VIH y SIDA es del 96.3%. Sin embargo, sólo el 71.1% tiene conocimiento de las formas de prevención del mismo: no tener relaciones sexuales (81.5%), un solo compañero (85.1%) y uso de condones en todas las relaciones (80.8%).<sup>42</sup>

Un estudio sobre evaluación de cobertura de servicios de salud para prevención de VIH en población joven que incluyó hombres que tienen sexo con hombres (HSH), trabajadoras sexuales (TSs) y usuarios de drogas intravenosas (UDIV) de la ciudad de Bluefields encontró que el 100% de los entrevistados refirió haber tenido más de una pareja sexual en los últimos doce meses. De estos últimos, el 65% dijo no haber utilizado

preservativo en la última relación sexual.<sup>43</sup> No se encontró clínica de jóvenes en Bluefields. Sólo el 64% de jóvenes estudiados manifestaron haber utilizado en el último año algún componente de los servicios de salud para prevención de VIH específicos para ellos.

*(...) En materia de salud sexual y reproductiva creo que debemos de hacer realidad los ejes transversales de la nueva transformación curricular donde sí están incluidos estos temas, pero como estos temas han sido tabú, no todos los maestros están preparados para agarrar lo temas de sexualidad y salud sexual y reproductiva para darlos con toda la claridad y toda la tranquilidad y toda la naturaleza que significan estos temas. Necesitamos como Ministerio preparar a nuestros docentes para que puedan dar estos temas sin ningún prejuicio y que los niños y los jóvenes tengan acceso.*

Factor clave de educación entrevistado para la Agenda regional RAAS.

La mayor responsabilidad en el trabajo para la prevención de VIH en poblaciones de Jóvenes se está realizando en sitios de intervención a cargo de organismos de la sociedad civil, que aunque son apoyados con algunos recursos del Ministerio de Salud corren con toda la responsabilidad de promotoría, detección y referencia, a nivel de los sitios de concentración en la comunidad.

En un estudio dirigido al personal docente realizado por Instituto Centroamericano de la Salud (ICAS), donde se incluyó a Bocana de Paiwas, se encontró que, a pesar de que los maestros demostraron conocer muy bien los nombres de las ITS y algunas formas de prevención y transmisión, la mayoría de sus respuestas no son las óptimas esperadas, más aún cuando se espera que los maestros desarrollen un proceso de transferencia de conocimientos e información a sus alumnos y pares. Contrariamente a la facilidad de los maestros de mencionar los nombres de las ITS, se encontraron serias debilidades en sus conocimien-

tos sobre los signos y síntomas de las mismas, aspecto muy importante en la prevención y en la identificación de algunos factores de riesgo. En el mismo estudio, al preguntar por la sexualidad de los y las adolescentes, a pesar de que la mayor parte de los maestros coinciden en posiciones abiertas, todavía existen barreras culturales y religiosas que impiden que un/a maestro/a pueda brindar una consejería de forma neutra y sin emitir juicio de valores e imponer sus paradigmas relacionados con la sexualidad.<sup>44</sup>

A pesar que se reconoce la facultad de que los consejos regionales autónomos podrán crear sus instituciones administrativas de salud que consideren convenientes para la administración de los servicios de salud, todo en el marco de la autonomía y acorde con las políticas normas y procedimientos nacionales de salud<sup>45</sup>, el modelo de salud (MASIRAAS) que ha sido construido no ha tomado en cuenta las opiniones de adolescentes y jóvenes y por esto ellos hacen un reclamo a las autoridades para que los servicios que se brinden sean pertinentes a sus necesidades.

*La OMS define la violencia como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones".*

Organización Mundial de la salud

## Violencia en adolescentes y jóvenes

La violencia contra las mujeres, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la violación de derechos humanos más oculta y más extendida en el mundo. Representa la primera causa de mortalidad y de invalidez entre las mujeres de quince a cuarenta y cinco años y provoca más muertes que los accidentes de tráfico, el cáncer o las mismas guerras.

Uno de los problemas más graves que vive la humanidad es aquél que, en mayor o menor medida, impide que las mujeres, por el solo hecho de serlo, desarrollen sus vidas con autonomía accediendo a condiciones materiales, sociopolíticas y culturales que les permitan tomar libremente decisiones respecto a sus cuerpos y en general a sus vidas. El medio más visible y dramático para impedirlo es la violencia en sus diversas manifestaciones –física, sexual, emocional, económica-, que las coloca en el peligro cotidiano de sentir sus cuerpos lacerados y sus voluntades quebradas en función a designios ajenos a los suyos.

Las consecuencias de la violencia son múltiples. Compromete, por un lado, la salud física, sexual y mental de las mujeres, y por otro, sus capacidades productivas y creativas, lo que tiene repercusiones negativas en el orden individual, familiar y social. Luego de más de medio siglo de que la mayor parte de los Estados del mundo firmara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, poco se ha avanzado aún en erradicar esta flagrante violación de estos derechos.

**La violencia entre jóvenes que salen en parejas**

*Este tipo de violencia comienza gradualmente y sin el uso de la fuerza física, involucrando un rango de comportamientos coercitivos y abusivos, incluyendo amenazas, intimidación, aislamiento y manipulación.*

*El propósito del abuso es establecer y mantener el control de una persona y de la relación con esa persona. Para cuando el abuso físico se presenta, un patrón de abuso oral, emocional y sexual generalmente ya ha sido establecido. Tanto los niños como las niñas pueden ser víctimas de la violencia cuando salen en parejas, y ésta puede estar presente en relaciones de parejas heterosexuales y homosexuales.*

Según estudios realizados entre el año 2000 y 2005, 236 mujeres murieron v íctimas de feminicidio en Nicaragua, estos crímenes han ido en aumento desde el año 2000 cuando se dieron 29 casos. En el año 2005 se registraron 65, más del doble.

En otra investigación realizada por la Red de Mujeres Contra la Violencia se identifican 269 casos de feminicidio entre los años 2000 y la primera mitad del 2006. En octubre de 2007, la Procuradora Especial de la Mujer, Débora Grandison informó de 60 casos de mujeres asesinadas en lo que iba del año. Los estudios realizados identifican que los femenicidios ocurren principalmente en el seno familiar, las víctimas tienen una edad promedio entre 16 y 30 años casadas o acompañadas.

*Según encuestas de todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres señalan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de sus vidas.*

Informe mundial de violencia OMS /OPS 2002.

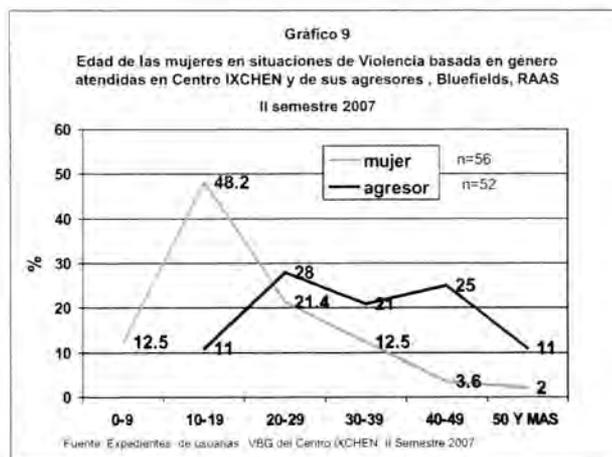
Otras formas de violencia que sufren las mujeres, niñas y adolescentes son los delitos sexuales. En Nicaragua, cada dos horas y 14 minutos se comete un delito sexual contra niñas y adolescentes, muchas de las cuales terminan con un embarazo que pone en peligro su vida y su futuro. La violencia sexual e intrafamiliar en la Costa Caribe de Nicaragua ha aumentado grandemente a partir del 2000. La RAAS ocupaba el quinto lugar de los departamentos de mayor prevalencia en delitos de violencia: tres de cada diez mujeres habían sido víctimas de violencia.<sup>46</sup>

Según datos de la ENDESA 2006/2007, el 44.6 % de las mujeres de 15-49 años de la RAAS han sufrido violencia verbal y psicológica, el 27.7% violencia física, el 9% violencia sexual y el 7.5% ha sufrido los tres tipos a la vez, en alguna ocasión a lo largo de su vida.

Para el personal de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia (CMNA) existe poco acceso de las mujeres rurales e indígenas de la RAAS a los servicios de las comisarías, ya que solo existen dos en toda la RAAS, lo que limita el acceso a la justicia de estas mujeres y provoca retardación de justicia.<sup>47</sup>

<sup>46</sup>Política de equidad de género de la costa Caribe nicaragüense. Diciembre 2007.

<sup>47</sup>Política pública regional sobre prevención y atención de la violencia basada en género de la región del atlántico sur.



En un estudio realizado con mujeres atendidas en el centro IXCHEN de la ciudad de Bluefields sobre violencia de género se encontró que las mujeres que sufrían violencia, en su mayoría eran mestizas, adolescentes y jóvenes (Gráfico 9), con estudios de secundaria, amas de casa y estudiantes. Adicionalmente se identificó que cónyuges, ex cónyuges y novios son quienes más ejercen violencia en adolescentes y jóvenes, teniendo éstas edades mayores que las mujeres.<sup>48</sup>

En los registros de la comisaría de la mujer, niñez y adolescencia de Bluefields, durante el año 2009 se registraron 154 casos de VIF y sexual, de los cuales, el 41.5% se produjeron en mujeres de trece a veinticinco años, siendo la violación en

todas sus formas de presentación el delito que más se registró, en un 26%, seguido del estupro con un 15.5% y el abuso sexual con un 11%.<sup>49</sup>

### La violencia juvenil

La violencia juvenil (la que afecta a personas de edades comprendidas entre los diez y los veintinueve años) comprende un abanico de actos agresivos que van desde la intimidación y las peleas hasta formas más graves de agresión y el homicidio. En todos los países, los varones jóvenes son tanto los principales perpetradores como las principales víctimas de los homicidios<sup>50</sup>.

*Se calcula que, por cada joven muerto a consecuencia de la violencia, entre 20 y 40 sufren lesiones que requieren tratamiento Hospitalario. En países, como Nicaragua, esta proporción es incluso más elevada.*

Informe mundial de violencia OPS/OMS 2002.

Según datos de la OPS/OMS, en Nicaragua la tasa de homicidios entre jóvenes de diez a veintinueve años es mayor de doce por cada 100,000 habitantes, una de las más altas entre los países<sup>51</sup>. En la RAAS, la tasa de homicidios en general anda por los 28.5 x 100,000 habitantes en el 2008<sup>52</sup>, y como se produce más en jóvenes seguramente es mayor que la media nacional.

**Tabla 8. Comparativo víctimas de muertes masculinas por grupos de edad 2008-2009**

Hombres	< 13 años		13-14 años		15-17 años		18 a 25 años		25 a 45 años		Mayor de 45 años	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
<b>Homicidio</b>	0	0	0	1	0	0	7	3	4	3	4	4
<b>Asesinato</b>	0	0	0	0	0	0	7	4	10	12	2	6
<b>Parricidio</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	1	0	0	14	7	15	16	6	10

Fuente: POLICIA NACIONAL, Secretaría Ejecutiva Nacional, Oficina de Estadísticas Actividad policial 2008-2009

<sup>48</sup>Rodriguez, M. Situación de la violencia de género y resultado de la atención a usuarias del centro Ixchen, Bluefields RAAS, II semestre 2007.

<sup>49</sup>Estadísticas Comisaría de la Mujer 2009.

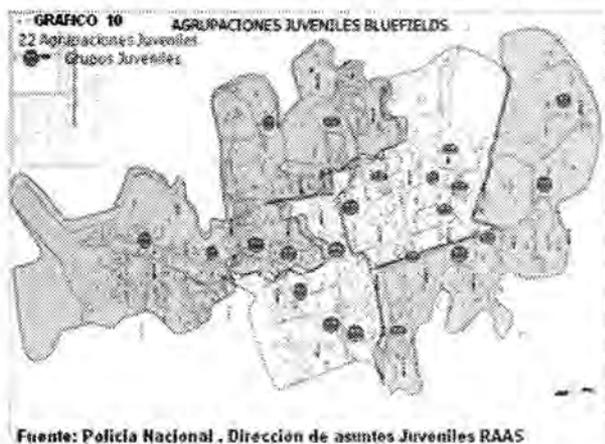
<sup>50</sup>Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002

<sup>51</sup>IDEM.C

<sup>52</sup>Elaboración propia tomando datos estadísticos de la Policía entre la población solo del litoral de la RAAS que es donde atiende la Policía Nacional que tiene sede en Bluefields.

Según los datos de la policía de Bluefields, en el 2008 ocurrieron un total de 36 muertes por violencia en varones, de éstas, las mayoría fueron en jóvenes de dieciocho a veinticinco años (14) y en el grupo de veinticinco a cuarenta y cinco años (15), para el año 2009 las muertes en el grupo de 18-25 disminuyeron, y en el grupo de 25 a 45 años se mantuvieron, mientras que en las mujeres se reportó una muerte por violencia en 2008 (mayor de 45 años) y se ha incrementado a tres muertes en el 2009 (dos niñas de 13-14 años) y una adulta mayor de cuarenta y cinco. Además se registra cinco suicidios en 2008 y cinco en el 2009, también en jóvenes.<sup>53</sup>

Dentro de la violencia colectiva, la expresión más palpable la constituyen las pandillas juveniles. En la región, según la policía no se han formado pandillas pero existen grupos juveniles los cuales han sido mapeados por la Policía Nacional en esta ciudad a fin de definir acciones preventivas y evitar que se formen las pandillas. En el municipio de Bluefields, la dirección de asuntos juveniles de la Policía Nacional ha detectado la formación de 22 agrupaciones juveniles estando distribuidas en todos los barrios de esta ciudad.(Gráfico 10).



Según el Informe mundial de violencia ( OMS/ OPS:2002)

➤ Las diversas formas de la violencia interpersonal tienen en común muchos factores de riesgo.

Algunos consisten en características psíquicas y del comportamiento, como un escaso control de éste, una baja autoestima y trastornos de la personalidad y la conducta. Otros están ligados a experiencias como la falta de lazos emocionales y de apoyo, el contacto temprano con la violencia en el hogar (ya sea como víctimas directas o como testigos) y las historias familiares o personales marcadas por divorcios o separaciones.

➤ El abuso de drogas y alcohol se asocia con frecuencia a la violencia interpersonal, y entre los factores comunitarios y sociales más importantes se destacan la pobreza, las disparidades en los ingresos y las desigualdades entre los sexos.

➤ Las escasas oportunidades de empleo, educación y la gran masa juvenil que predomina en la población hacen que los jóvenes no encuentren en qué ocupar su tiempo libre, lo que les conlleva a conductas no saludables (fumar, alcoholismo) y a conductas delincuenciales.

### Principales problemas relacionados con la salud y el Sistema de Salud Regional de adolescentes y jóvenes

- ⊙ Alta incidencia de muertes por causas externas (suicidios, homicidios, accidentes de tránsito).
- ⊙ No se visualizan como usuarios frecuentes de los servicios de salud que tienen sus propias necesidades y demandas.
- ⊙ Los servicios no son pertinentes para hacer frente a sus demandas.
- ⊙ Adolescentes son el grupo más excluido socialmente en salud.
- ⊙ En los varones, la masculinidad tradicional los hace vulnerables a conductas que propician el alcoholismo, drogadicción, violencia y actitudes arriesgadas que ponen en peligro su vida (riñas, tabaquismo, múltiples parejas, no uso del condón) conllevándole a lesiones, ITS VIH y Sida, lo que lleva al aumento de los índices de años de vida perdidos por discapacidad.
- ⊙ En las mujeres, la femineidad tradicional las hace vulnerables a embarazos forzados, violencia sexual, maternidad temprana, muertes maternas, infecciones pélvicas, ITS /VIH SIDA.

- ⊙ Altos índices de embarazos en adolescentes, principalmente en las zonas rurales.
- ⊙ Limitada capacidad del MINSA para responder a la atención en salud de las mujeres en estado de embarazo.
- ⊙ Alta incidencia de infecciones de transmisión sexual y VIH y SIDA en las poblaciones jóvenes.
- ⊙ Negación de derechos y oportunidades educativas, laborales, recreativas a adolescentes y jóvenes, se constituye en un factor de riesgo del alcoholismo y consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.
- ⊙ Baja cobertura de los servicios de salud mental en toda la región.
- ⊙ Alta tasa de prevalencia de la violencia sexual en las adolescentes mujeres.
- ⊙ Altas tasas de muertes maternas en adolescentes y mujeres jóvenes sobre todo del área rural.
- ⊙ Índices negativos de salud mental en la juventud (suicidios, accidentes de tránsito, muertes violentas, alcoholismo y drogadicción).
- ⊙ Poca utilización de los servicios preventivos para cáncer cérvico uterino y de mamas por las mujeres jóvenes unidas o con vida sexual activa.
- ⊙ Poca participación de adolescentes y jóvenes en la construcción del modelo de salud.
- ⊙ Conformación de grupos juveniles sobre todo en Bluefields.

*"No tenemos acceso a trabajo directo dentro de la ciudad, uno de los factores claves en la falta de oportunidades laborales es que no manejamos bien la lengua castellana, o sea que manejamos más nuestra lengua materna".*

*"Los trabajos que les dan a los jóvenes en muchos casos son mal remunerados, es cierto que estás empezando, adquiriendo experiencia, pero también te explotan en base a este argumento."*

Jóvenes líderes participantes de grupo focal

## Adolescencias y juventudes y el empleo

Los adolescentes y jóvenes de la RAAS representan la mayor parte de la población económi-

camente activa de la región, sin embargo, son los que más dificultades enfrentan para acceder a un empleo digno.

La falta de oportunidades laborales de las juventudes que les permitan desarrollar sus capacidades profesionales es una problemática que afecta la realización de las aspiraciones personales y familiares.<sup>54</sup>

En términos generales, según la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo 2006 (EHME2006), la ocupación laboral de la población joven es la siguiente: la población ocupada de la PEA se va incrementando con la edad: 15-19, el 32%; 20 a 24, el 57%, y 25 a 29 el 66%, la cifra de este último segmento de edad se asemeja a la adulta.

Sin embargo existe una alta discriminación hacia la mujer joven en acceso y calidad de empleo. El subempleo entre jóvenes de 15 a 29 años oscila alrededor del 38%. No hay mejora de acceso a empleo con nivel educativo de alto empleo de jóvenes en sector informal. Los jóvenes de 10 a 29 años en su mayoría trabajan como obreros no calificados y empleados de servicios.

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



Los jóvenes tienen salarios mucho más bajos que los adultos. El 85% de jóvenes que trabajan no conocen sus derechos laborales. Solamente el 20,6% de los jóvenes que trabajan están afiliados al sistema de seguridad, social el restante está desprotegido.<sup>55</sup>

En comparación con el resto del país y según da-

<sup>54</sup>Entrevista a actor clave para la elaboración de agendas regionales.PVJ/CRAAS 2009.

<sup>55</sup>Análisis de situación en población joven de Nicaragua. UNFPA 2008.

<sup>57</sup>Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma Atlántico Sur.

tos estadísticos del INEC y el IDH, en la Costa Caribe se encuentran 12 de los 25 municipios más pobres del país. Esto denota un alto índice de desempleo, lo que genera falta de oportunidades en la población joven.<sup>56</sup>

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



El desempleo en la región es amplio, se estima que aproximadamente el 80% de los adolescentes y jóvenes se encuentran en el desempleo o subempleo, considerando que la población entre los 16 y los 30 años representa la mayoría de la población económicamente activa. La falta de acceso a un empleo productivo, estable y bien remunerado, constituye una limitación para el ejercicio de los derechos humanos de las personas adolescentes y jóvenes.<sup>57</sup>

Algunas de las pocas oportunidades laborales para los jóvenes –trabajo en el mar– presentan altos riesgos para su estado de salud.

Los adolescentes y jóvenes, por su condición de tales, son víctimas de discriminación, obtienen menos salarios por igual trabajo realizado y muchas veces son víctimas de explotación laboral. En el campo, los adolescentes y jóvenes se dedican como trabajadores no calificados a labores agrícolas y en las ciudades se incorporan en áreas relacionadas a los servicios.<sup>58</sup>

La cobertura del sistema de seguridad social en la región es limitada. Según datos del Instituto Nica-

ragüense de Seguridad Social (INSS), en el 2007 el total de asegurados ascendía a 7,272, de los cuales, 5,043 se encuentran en el régimen integral y 37 en el régimen facultativo.

*“En las comunidades indígenas por naturaleza los jóvenes tenemos ciertas limitaciones para poder desarrollarnos, ya sea en aspecto de educación o en el ámbito laboral”.*

Joven costeño entrevistado para construcción de agenda regional

En la población joven afrodescendiente, principalmente de la RAAS, se producen muchas migraciones de jóvenes tanto hombres como mujeres, pero con mayor incidencia de hombres para trabajar embarcados. Esta es una opción que tienen debido a que es más fácil para ellos/as hablar el inglés. Es por esto que en un estudio de jóvenes afrodescendientes de 12-26 años (CEDHECA:2006), al preguntarles sobre qué opciones tomaría ante la situación económica, el 56% de los entrevistados/as de Bluefields afirmaron que se irían en un barco sea pesquero o turístico, al igual que el 83% de los entrevistados en Laguna de Perlas, el 72% en Corn Island y el 60% en Orinoco<sup>59</sup>.

Así mismo, esta falta de oportunidades laborales, los bajos salarios y el conjunto de estereotipos que impera sobre las juventudes, se constituyen como elementos detonadores de la migración laboral regular en jóvenes, fenómeno que resulta como una alternativa para jóvenes que no han alcanzado un grado profesional y para aquellos/as profesionales jóvenes cuyo medio en que viven no presenta oportunidades para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares.

Esta falta de oportunidades es más fuerte y sentida por jóvenes con discapacidad, quienes no cuentan con oportunidades que les permitan profesionalizarse, acceder a un empleo digno, y por consiguiente, satisfacer sus necesidades básicas.

<sup>56</sup>Agenda de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes. CEDHECA. 2008

<sup>57</sup>Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma Atlántico Sur.

<sup>58</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.

<sup>59</sup>Diagnóstico de las adolescencias y juventudes Afrodescendientes de la costa Caribe, elaborado por la Coordinación Regional del Programa de Juventud (RAAS) del Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autónomos (CEDEHCA) 2006

## Principales problemas de las juventudes en empleo

- ⊗ Adolescentes y jóvenes graduados de centros técnicos y universidad, con limitadas oportunidades de inclusión laboral. No se han desarrollado programas de pasantía que permitan a los adolescentes y jóvenes vincularse con el ambiente laboral durante el tiempo que realizan sus estudios.
- ⊗ Empleadores privados y públicos demandan como requisito indispensable experiencia laboral a adolescentes y jóvenes recién graduados, esta práctica constituye una forma de exclusión laboral.
- ⊗ No existen oportunidades laborales que permitan estudiar y trabajar como un mecanismo que

permite a los adolescentes asumir el pago de su formación y a y a la vez vincular la teoría y la práctica.

- ⊗ Adolescentes y jóvenes no tienen acceso a oportunidades laborales debido al desempleo generalizado en la región, de igual forma no se han creado oportunidades de formación para los adolescentes y jóvenes que se encuentran en estas condiciones.
- ⊗ Empleadores pagan salarios menores por igual trabajo a adolescentes y jóvenes bajo el argumento de falta de experiencia.
- ⊗ Mujeres tienen menores oportunidades laborales que los hombres.
- ⊗ Adolescentes no tienen acceso a créditos para desarrollar sus iniciativas de autoempleo o creación de micro empresas.

## PARTICIPACIÓN DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

*El Estado tiene obligación de promover y garantizar "los avances de carácter social y políticos para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos de toda forma de explotación, discriminación y exclusión".*

*Constitución Política (Arto. 4)*

El artículo 49 de la Constitución reconoce el derecho de las personas jóvenes a asociarse bajo distintas formas organizativas: "en Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones, los trabajadores de la ciudad y el campo, las mujeres, los jóvenes, las Comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad".<sup>60</sup>

Encuestas revelan que existe muy poco interés de jóvenes en participar en diferentes organizaciones, solamente los grupos y organizaciones religiosas acaparan su participación. Los jóvenes si bien pueden tener algún interés en causas sociales se ven desmotivados a expresarlo en acciones prácticas, por no encontrar los cauces adecuados

para hacerlo. Según los grupos focales y encuestas existe en los jóvenes cierto pesimismo social, tienen relativamente poca confianza en los actores sociales y políticos.<sup>61</sup>



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAAS 2009

Los adolescentes y jóvenes constituyen un porcentaje significativo de la población que elige a las autoridades regionales, sin embargo, no se encuentran representados generacionalmente en el consejo regional ni en los concejos municipales. Su participación política se ve limitada muchas

<sup>60</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.2009, PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>61</sup>Análisis de situación en población joven de Nicaragua, 2008, UNFPA.

veces al ejercicio del voto, tiempo en el cual son relevantes, para ser olvidados después por los partidos políticos a los que dieron su voto. Uno de los principales problemas está en la cedula de identidad, la mayoría de los jóvenes de comunidades indígenas y afrodescendientes y jóvenes rurales carecen de este documento ciudadano.<sup>62</sup>

*"[la idea que]... algunos líderes comunitarios tienen sobre los jóvenes a quienes ven como un problema para la comunidad y no como un actor que puede aportar al desarrollo de ésta".*

*"Existen y prevalecen, en gran parte de la población, estigmas sobre los jóvenes, esto incide en las oportunidades de desarrollo que se nos brindan, porque para la mayoría de ellas consideran que no somos capaces".*

Jóvenes indígenas y Afrodescendientes,  
participantes de grupos focales

Los sistemas de exclusión estructurados en la costa Caribe limitan el acceso a las oportunidades de los adolescentes y jóvenes y obstaculizan su desarrollo, la realización de sus derechos y su felicidad.<sup>63</sup>

Los estereotipos que la población adulta ha creado y reproducido sobre los/as jóvenes son a su vez identificados como un factor limitante del ejercicio pleno de derechos, produciendo no únicamente un



Foto: Archivo Programa Voz Joven RAAS 2009

acceso inequitativo e injusto a oportunidades laborales, falta de ejercicio de libertades fundamentales y de desarrollo de la juventud, sino que además inciden sobre la dimensión personal y afectiva del joven. De esta forma, estos estigmas se constituyen en una limitante estructural del desarrollo integral de las juventudes en la RAAS.

Los espacios organizativos de las comunidades, de los consejos comunales, y los órganos de gobierno de la región están dominados por personas adultas, las que frecuentemente cierran a los adolescentes y los jóvenes sus oportunidades de participación. En los espacios comunitarios, que han sido tradicionalmente dominados por personas adultas, los/



as jóvenes demandan participación y no ser excluidos de los espacios determinantes para el desarrollo de sus comunidades.<sup>64</sup>

En un diagnóstico realizado en Nueva Guinea en 2008,

al consultar a los adolescentes y jóvenes si han sido invitados por la Alcaldía a expresar sus opiniones sobre algún plan o proyecto municipal 8% respondieron que han sido consultados a menudo. El 11% dijo que a veces y el 81% respondió que nunca han sido invitados. En ese mismo estudio, el 33% de los adolescentes y jóvenes consideran que los medios de comunicación normalmente quieren conocer sus opiniones, 26% dijo que las iglesias, 18% la escuela, 13% la Policía y 7% las ONG's, centros de salud y equipos de deporte.<sup>65</sup>

<sup>62</sup>Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma Atlántico Sur. 2009.PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>63</sup>Ibid. 41.

<sup>64</sup>Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma Atlántico Sur. 2009.PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>65</sup>Diagnóstico sobre la Situación de Adolescentes y Jóvenes de Nueva Guinea 2008.Red de Jóvenes de Nueva Guinea/CEDHECA.



En un estudio realizado en el 2009 por CEDHECA, con el objetivo de conocer los espacios de participación en los centros núcleos y el nivel de incidencia en la gestión educativa de los gobiernos estudiantiles y asociación de padres y madres de familia, en los municipios de Bluefields, Pearl Lagoon, la Desembocadura de Río Grande, el Tortuguero y la Cruz de Río Grande en la RAAS, además de otros municipios de la RAAN, se encontró que los gobiernos estudiantiles -entes autónomos con capacidad de liderazgo y de auto gobernación- tienen serias limitaciones al no contar con normas, reglamentos o estatutos de gobierno propio. Esto les impide participar activamente en la toma de decisiones y estrategias más allá de las actividades específicas del centro de estudio. Lo que les impide ejercer el derecho de decidir sus propias gestiones y acciones en caminadas a brindar respuestas en la búsqueda

de nuevas estrategias que respondan a las necesidades y demandas estudiantiles y comunitarias integralmente. Esto se reflejó en que el 40% de los representantes estudiantiles que cuentan con plan de trabajo no son tomados en cuenta en las acciones programadas durante el año lectivo desde la dirección del centro escolar. Por otro lado, el 60% que no cuenta con plan de gobierno realizan acciones aisladas o cuando existen condiciones establecidas pero de manera eventual.<sup>66</sup>

En la mayoría de ocasiones, las actitudes adultistas de docentes quedan demostradas cuando las estructuras estudiantiles son elegidas por la voluntad de directores (as) o por los maestros guías. Esta estructura es elegida a nivel de aulas o secciones y en la mayoría de los casos son las mismas estructuras que representa al centro escolar como gobierno estudiantil.<sup>67</sup>

<sup>66</sup>CEDHECA. Diagnóstico situación de los Gobiernos Estudiantiles En las Regiones Autónomas RAAN-RAAS 2009

<sup>67</sup>CEDHECA. Diagnóstico situación de los Gobiernos Estudiantiles En las Regiones Autónomas RAAN-RAAS 2009 .Resultados de grupos focales.

## Participación de las y los adolescentes y jóvenes afrodescendientes

En la agenda de jóvenes afrodescendientes elaborada bajo la coordinación de CEDHECA se identificaron los siguientes problemas:

1. Falta de promoción para la participación de adolescentes y de jóvenes afrodescendientes en los procesos de desarrollo local y en la definición de políticas públicas que conciernen a su desarrollo integral.
2. Persisten los estereotipos de que los jóvenes afrodescendientes son irresponsables, delincuentes, drogadictos y desinteresados.
3. Organizaciones e instituciones juveniles no involucran en sus planes y proyectos a adolescentes y jóvenes afrodescendientes.
4. Cultura adultista.
5. No existen programas dirigidos a fortalecer y promover las relaciones intergeneracionales (joven-adulto).
6. Los jóvenes son visto como objetos no como sujetos de derechos (sólo para procesos electorales).
7. Adolescentes y jóvenes no confían en sus autoridades electas en los distintos niveles.
8. La falta de conocimiento y apropiación de instrumentos jurídicos que garanticen el reconocimiento y defensa de sus derechos y su participación en espacios de desarrollo y toma de decisiones.<sup>68</sup>

### Las juventudes indígenas, problemas y propuestas

Las inquietudes aquí presentadas fueron recopiladas por un grupo de jóvenes investigadores/as a los grupos focales que se realizaron para la formulación de la agenda regional de juventud en donde participaron jóvenes indígenas ulwas, ramas y miskitos.

*“Como jóvenes tenemos la capacidad de dirigir el desarrollo de nuestras comunidades; a pesar de los conceptos que algunos líderes comunitarios tiene sobre los jóvenes, que los ven como un problema para la comunidad y no como un actor que puede aportar el desarrollo de ésta”.*

Participante del grupo focal de Karawala

### Problemas de las juventudes indígenas.

- ⊙ En las comunidades indígenas por naturaleza los jóvenes tienen ciertas limitaciones para poder desarrollarse, ya sea en aspecto de educación o en el ámbito laboral.
- ⊙ No hay acceso a trabajo directo dentro de la ciudad, uno de los factores claves en la falta de oportunidades laborales es que no manejan bien la lengua castellana, ya que no es su lengua materna.
- ⊙ Tienen pocas relaciones con otros tipos de grupos, existen grupos étnicos que son los dominantes y éstos excluyen a los otros grupos, por consiguiente, les restan oportunidades.
- ⊙ Enfrentan limitaciones para el acceso a la educación universitaria, por parte de la mayoría de los jóvenes, limitaciones que tiene que ver con recursos económicos y medios de transporte.
- ⊙ Domina la percepción de considerar inferior

<sup>68</sup>Agenda de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes. CEDHECA/UNICEF

a los diferentes pueblos indígenas (miskito, rama y ulwa), especialmente por parte de los grupos dominantes que tienen ya un cargo y ejercen y desarrollan una posición social.

☞ Existe un silencio sobre las diferentes formas de discriminación a los jóvenes indígenas, ese silencio está manteniendo esta situación problemática para nuestro desarrollo.

☞ Los afrodescendientes y mestizos son considerados como los grupos dominantes, ellos están en las diferentes esferas de poder económico y social.

☞ La falta de empleo y de políticas gubernamentales hacia las comunidades indígenas facilitan que muchos jóvenes aunque vengan becados a estudiar en la universidad deserten, porque no tiene fuentes de recursos económicos para pagar sus gastos que no son cubiertos por la beca.

☞ En el caso de los estudiantes indígenas cuando ya han egresado no encuentra trabajo por diferentes razones, entre ellas: Las instituciones gubernamentales están politizadas, no hay competencia en base a currículum sino en base a color partidario, los jóvenes no son contratados, porque siempre se pide experiencia laboral y, si acabas de salir de la universidad, careces de ella.

☞ La partidización de las instituciones y de los organismos no gubernamentales es un obstáculo muy fuerte para el desarrollo de las juventudes y más aún las indígenas.

*(...) sinceramente, a los jóvenes nos miran como una persona que no tiene valor, no nos incluyen en las funciones que ellos hacen, no nos toman en cuenta a la hora de las decisiones.*

Participante del grupo focal de Karawala

☞ Los jóvenes son excluidos dentro de la sociedad, las diferentes asociaciones, la comunidad, el municipio, el gobierno regional. Por lo menos, en las comunidades hay grupos, asociaciones de consejo de ancianos, existe una jerarquía, pero dentro de esa jerarquía no toman en cuenta a los jóvenes.

☞ En el caso de las alcaldías, éstas no implementan programas ni proyectos que puedan apoyar a los jóvenes indígenas, lo que buscan es únicamente conseguir el voto al momento de las elecciones, luego se olvidan de los jóvenes.

☞ La Secretaría Regional de la Juventud, que debería de ser compuesta por los diferentes grupos

étnicos, solo está integrada por mestizos, no se cuenta con participación de jóvenes indígenas.

☞ Existe discriminación hacia los indígenas a nivel nacional y a nivel regional.

☞ Las universidades no cuentan con programas de acompañamiento a los jóvenes indígenas, únicamente los aceptan y si no pasan bien se les retira la beca. Eso atenta contra las oportunidades de desarrollo de los mismos jóvenes indígenas.

☞ No existe una preocupación de parte del Consejo Regional, por lo jóvenes de los diferentes grupos étnicos.

☞ La mayoría de los trabajos que dan a los jóvenes es a jóvenes mestizos, no hay jóvenes ulwas trabajando en las instituciones, ni en las mismas universidades costeñas hay jóvenes rama trabajando. La exclusión y las limitaciones que el sistema, la sociedad y las mismas instituciones ejercen sobre los indígenas es evidente y merma nuestras oportunidades de desarrollo.

☞ Únicamente hay inversión y promoción en los jóvenes en la parte del deporte, pero a eso no se resumen la vida de los jóvenes, no solo a deporte se resume la recreación de los jóvenes.

☞ Existen pocas oportunidades de profesionalización para los jóvenes después de las licenciaturas. Es difícil conseguir otro grado académico. Debés tener muchos recursos económicos para poder hacerlo.

☞ Muchos jóvenes que vienen a estudiar a la ciudad no regresan a la comunidad y eso se debe a que en las comunidades y en las alcaldías no aprovechan los recursos jóvenes con que cuentan, además, que no todos los profesionales podemos ir a la comunidad, la comunidad necesita representantes en Bluefields, para velar por sus intereses.

☞ A los jóvenes profesionales no se les dan las oportunidades de aportar al desarrollo de la comunidad, no son tomados en cuenta ni son incluidos en los diferentes procesos.

☞ La situación de marginación que sufren las comunidades, también se presenta como una dificultad para los jóvenes y es un obstáculo para que éstos regresen a las comunidades a desempeñar sus profesiones. Además, que las comunidades no cuentan con profesionales, hasta ahora es que están egresando algunos de la universidad, pero éstos que han egresado no tienen espacios para trabajar y no pueden desarrollarse en sus comunidades.

Como pueblos indígenas no contamos con representantes en las diferentes instituciones que defiendan nuestros intereses y derechos, lo que nos deja a merced de los intereses políticos y económicos de los mestizos, que son la mayoría en las instituciones regionales y a nivel nacional.

YATAMA, la organización indígena miskita no tiene una visión de fortalecer una comunidad, de ayudar al desarrollo de una comunidad, sino que tiene una visión más económica, como partido político, y la obtención de logros a través de negociaciones con otros partidos, pero no representa los intereses de los jóvenes indígenas.

### Principales demandas de las juventudes indígenas

*Transformación de prácticas tradicionales que excluyen a los jóvenes y que no afectan la identidad indígena.*

*(...) "La elección de las autoridades comunales (junta directiva), en el caso de Karawala era sumamente estricta y decían: vamos a elegir al presidente o la presidenta del consejo comunal y tiene que ser mayor de edad; pero ahora no lo están tomando tan así porque hay jóvenes que forman parte de la directiva y no está afectando la identidad porque son comunitarios, gente de la misma comunidad, entonces no afecta. Se está produciendo un cambio, pero es lento, no es de la noche a la mañana"*

Participante de grupo focal de Karawala.

- Facilitar a más jóvenes el acceso a la educación para que se reduzca el número de mujeres jóvenes que son madres solteras, adolescentes que salen embarazadas, y promover más el desarrollo de las comunidades.
- Presencia de representantes de los diferentes grupos indígenas en las instituciones, en el Gobierno y el Consejo Regional, y que estos representantes sean jóvenes y mujeres.
- Los jóvenes indígenas necesitan que les den un espacio en diferentes instancias, que tenga participación, para así poder defender sus derechos como indígenas, defender su juventud.
- Dirigir proyectos, que captan las universidades y otras instituciones, a los pueblos indígenas que

son los menos involucrados y los más excluidos de los procesos que promueven el desarrollo de las comunidades.

- Dejar de utilizar el nombre de los pueblos indígenas para el lucro de determinadas persona o instituciones y que se ejecuten los proyectos que se gestionan en nombre de los indígenas.
- Promover la confianza de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, en las instituciones regionales y nacionales.
- Promover la participación de las juventudes indígenas en ámbitos políticos.

### Problemas identificados en participación por los jóvenes (Agenda regional de Juventud)

- Adolescentes y jóvenes cuentan con pocas oportunidades de participación real en los espacios de la administración autonómica.
- Apatía en población adolescente y joven a integrarse a espacios de participación ciudadana.
- Adolescentes y jóvenes son tomados en consideración sólo en contextos electorales por los partidos políticos.
- Pocos espacios reales de participación protagónica para jóvenes en los partidos políticos regionales.
- La población costeña no visibiliza el aporte de los adolescentes y jóvenes a los procesos de desarrollo de la región.

### Jóvenes, adolescentes y autonomía<sup>69</sup>

Las personas adolescentes y jóvenes en su condición de sujetos sociales y de derechos son titulares de los derechos que la Ley de Autonomía reconoce (Arto. 11) a los habitantes de la Costa Caribe, a saber:

1. La absoluta igualdad de derechos y deberes entre sí, independientemente de su número poblacional y nivel de desarrollo.
2. Preservar y desarrollar sus lenguas, religiones y culturas.

3. Usar, gozar y disfrutar de las aguas, bosques y tierras comunales dentro de los planes de desarrollo nacional.
4. Desarrollar libremente sus organizaciones sociales y productivas conforme a sus propios valores.
5. La educación en su lengua materna, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional.
6. Formas comunales, colectivas o individuales de propiedad y la trasmisión de la misma.
7. Elegir y ser elegidos autoridades propias de las Regiones Autónomas.
8. Rescatar en forma científica y en coordinación con el sistema nacional de salud, los conocimientos de medicina natural acumulados a lo largo de su historia.

Adolescentes y jóvenes son titulares de estos derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía. Asimismo, este Estatuto en su artículo 23, inciso "a" establece que corresponde a cada Consejo Regional Autónomo la atribución de "Regular mediante resoluciones y ordenanzas los asuntos regionales que le competen, de acuerdo con el Arto. 8, de este Estatuto". Es decir, reconoce la facultad de este espacio de legislar en materia de juventud.<sup>70</sup>

El reglamento del Estatuto de Autonomía establece que "las Regiones Autónomas a través de sus Consejos Regionales establecerán con los municipios y comunidades indígenas y étnicas comprendidos en su territorio, relaciones de cooperación y apoyo mutuo para la gestión y el desarrollo municipal y regional."<sup>71</sup>

La Secretaría de la Juventud existe por disposición del Consejo Regional, sin embargo, su proceso de aprobación se encuentra en un dilema, ya que existe una resolución donde es aprobada por el Consejo Regional en pleno, pero esta resolución no es conocida por las organizaciones juveniles, de forma tal, que para fortalecer la institucionalidad de este espacio es necesario lograr que estas resoluciones sean conocidas públicamente de acuerdo a los procedimientos establecidos.

*Se necesita representantes en el gobierno regional, jóvenes, mujeres, etc., porque ahorita que estamos reunidos se necesita el aporte de las mujeres y no están, se necesitan porque aquí hay diferentes áreas, salud, educación. Necesita el gobierno la participación de diferentes etnias, que haya más puertas, consolidar más el proceso de autonomía, la concientización de que es una región multiétnica y pluricultural, que nunca desarrolla, porque no hay participación de jóvenes, siempre hay limitaciones, hay que estar en contacto con eso.*

Entrevista a actores claves para la elaboración de agenda regional de juventud

A pesar de existir desde hace unos cuatro años, por la limitada capacidad operativa de la Secretaría Regional de la Juventud, no ha sido posible establecer el plan de acción regional de la Juventud, lo que se visibiliza en la falta de presupuesto y por su limitado nivel de incidencia en los órganos e instancias de la administración autónoma.

El establecimiento de las universidades costeñas BICU y URACCAN, en el año 1991, han promovido un incremento sustantivo en el nivel y en la calidad de participación de jóvenes en las diversas acciones de desarrollo en la Costa Caribe de Nicaragua. También la existencia de algunas organizaciones que han incorporado la temática de juventud en sus planes de trabajo, tales como el Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA), la Asociación Centro Regional de Información y Consejería (ACRIC), Centro de Mujeres IXCHEN, Asociación de Mu-



<sup>70</sup>Agenda parlamentaria regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma Atlántico Sur.

<sup>71</sup>Propuestas de la Secretaría Regional de Adolescencias y Juventudes de la Región Autónoma del Atlántico Sur.

jeros Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE), Acción Médica Cristiana (AMC), que promueve los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva. También la Fundación para el desarrollo de la Autonomía de la Costa Caribe (FADCANIC), con programas para la empleabilidad y educación. Sin embargo, todas estas actividades han sido concebidas desde la perspectiva adulta habiendo poca participación de los grupos metas en su elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de estos proyectos.<sup>72</sup>

En el estudio *Realidades Juventud y Régimen Autónomo* (Sequeira:2008-2009), los/as jóvenes expresaron desconocer completamente sobre las funciones del Consejo Regional y la coordinación de Gobierno, extrapolarlo dicha afirmación a la gran mayoría de la población joven del municipio. Considera además que no son involucrados en el régimen autónomo y que la integración del municipio de El Rama en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) se debe únicamente a efectos de división político administrativa y no a una participación real y efectiva en el régimen autónomo. Los/as jóvenes consideraron que sobre el régimen autónomo existe un desconocimiento en la población muy amplio, principalmente sobre las bases históricas y fundamentos legales del régimen autónomo, afirmando que es generalizado el hecho que gran parte de la población costeña habla sobre el régimen autónomo, pero lo desconocen a profundidad.



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

## Implicancias de la falta de conocimiento de la juventud sobre el régimen autónomo

Los y las jóvenes al ser consultados sobre las posibles implicancias de la falta de conocimiento por parte de la población joven sobre el régimen autónomo señalaron las siguientes consideraciones en cuanto a causas y consecuencias:<sup>73</sup>

### Causas:

1. Falta de desarrollo de procesos que promuevan el involucramiento de la población en general, y en particular los y las jóvenes, en el ejercicio del régimen autónomo.
2. Falta de estrategias de comunicación/ divulgación sobre las garantías y derechos que el régimen autónomo confiere a los pueblos indígenas y comunidades étnicas; acompañado esto por la ausencia de procesos de empoderamiento y transmisión inter generacional de conocimientos sobre el régimen autónomo, su naturaleza e importancia para el desarrollo de la Costa Caribe.
3. Ausencia de procesos y programas educativos formales y no formales que permitan transmitir conocimientos básicos relativos al régimen autónomo, que promuevan un ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

Las afirmaciones señaladas por los/as jóvenes entrevistados se consideran como algunas de las principales consecuencias del desconocimiento sobre el régimen autónomo, así como también el no lograr un empoderamiento de la juventud sobre el mismo, lo que permite considerar la posible separación o divorcio de la juventud con el régimen de autonomía.<sup>74</sup>

### Consecuencias:

- “Se pierden los valores culturales de la región.”
- “Se produce un desinterés de la población.”
- “Hay poca participación de la población.”

Fuente: Sequeira Ranking Francisco. *Realidades Juventud y Régimen Autónomo*.2008-2009. Grupos focales con Jóvenes de Bilwi, Bluefields y El Rama

<sup>72</sup>Mapeo de actores en SSR en la RAAS, UNFPA/CRAAS Programa Voz Joven.

<sup>73</sup>Sequeira Ranking, Francisco. *Realidades Juventud y Régimen Autónomo*.2008-2009

<sup>74</sup>Sequeira Ranking, Francisco. *Realidades Juventud y Régimen Autónomo*.2008-2009

## PROPUESTAS DESDE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES MULTIÉTNICAS



En las agendas que se han elaborado desde las adolescencias y juventudes de la RAAS (agenda de Kukra Hill, agenda de afrodescendientes, agenda regional; en espacios como foros y asambleas, y en estudios tales como el diagnóstico de la población de jóvenes afrodescendientes y el diagnóstico de Nueva Guinea, entre otros, se ha recopilado un sinnúmero de propuestas que plasman las realidades en que vive esta juventud y adolescencia. Tomando esto en cuenta se realizó una revisión de todas ellas que ahora se presenta.

En coordinación con la Secretaría de la Juventud de la Presidencia de la República se logró, en el año 2004, la incorporación de las propuestas de jóvenes costeños al Plan de Acción de las Políticas Nacionales de Juventud. Estas propuestas de la juventud fueron las siguientes:

- ⊙ Establecer Delegaciones Regionales de la

Secretaría de la Juventud en ambas cabeceras regionales (Bilwi y Bluefields) en la Costa Caribe de Nicaragua.

- ⊙ Apoyar iniciativas de jóvenes costeños para generar ingresos en base a la promoción de sus culturas y las oportunidades turísticas que ofrece la región.
- ⊙ Involucrarse en los esfuerzos para garantizar la incorporación del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) al Dictamen de la Ley General de Educación.
- ⊙ Integrar en la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Juventud a jóvenes originarios de ambas regiones autónomas.
- ⊙ Contribuir al rescate y la promoción de los talentos artísticos de jóvenes costeños mediante programas de apoyo a artesanos locales y la celebración de ferias y festivales culturales, enriqueciendo de esta forma nuestra cultura nacional.

Adolescentes y jóvenes de diferentes municipios y comunidades, pertenecientes a los distintos pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas elaboraron el contenido de una Agenda de Adolescentes y Juventudes Costeñas, en el 2009. Esta agenda se conceptúa como un instrumento programático que fue elaborado desde, por y para la adolescencia y la juventud de la RAAS, estando la Secretaría de la Juventud del CRAAS al frente de la misma. Contiene un sinnúmero de propuestas recogidas en los diferentes ámbitos por los mismos jóvenes y adolescentes, de manera que éstos sean participes de la ejecución de dichas propuestas. Entre éstas se destacan:

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009



### Propuestas en el eje de Educación<sup>75</sup>

- Ampliar la cobertura de los programas de alfabetización en las zonas rurales, haciendo las adecuaciones necesarias a los contextos culturales y las lenguas originarias.
- Diseñar e implementar estrategias de alfabetización que se correspondan con los intereses y contextos de la juventud campesina, y de las diferentes comunidades étnicas.
- Fortalecer los mecanismos de articulación entre el MINED y la Secretaría Regional de la Juventud en los procesos de planeación de las acciones de alfabetización.
- Fortalecer el proceso de implementación del Subsistema de Educación Autónoma Regional (SEAR).
- Garantizar a los adolescentes en primaria y secundaria el acceso a la educación en sus lenguas maternas y en español.
- Ampliar la red territorial infraestructura física del sistema educativo en las zonas rurales de la RAAS.

- Designar los recursos humanos necesarios administrativo y docen para garantizar el acceso a la educación en los diversos sub programas educativos.
- Ampliar la cantidad de colegios de secundaria en la región, principalmente en las zonas rurales que presentan altos índices de dispersión demográfica.
- Diseñar estrategias orientadas a estimular a los adolescentes y jóvenes a permanecer y concluir sus estudios de secundaria, en particular, se debe prestar atención a: grupos de extra edad, trabajadores, comunidades étnicas, mujeres adolescentes y jóvenes.

➤ Promover la formulación de una política de promoción del deporte y la recreación en la población adolescente y joven de la región.

➤ Demandar a las municipalidades mayor inversión en infraestructura deportiva, considerando los intereses de los adolescentes y jóvenes.

➤ Fortalecer el rol del Instituto de Deportes en la región.



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009

## Propuestas en el eje de empleo<sup>76</sup>

- Promover la creación de una bolsa de empleo que permita a los empleadores públicos y privados acceder a una base de datos con información educativa de adolescentes y jóvenes.
- Incentivar en los centros técnicos y universidades el desarrollo de pasantías laborales de estudiantes en empresas de sus localidades o próximas a las mismas.
- Promover el establecimiento de convenios de empleo entre las instituciones educativas y empresas a fin de facilitar oportunidades laborales a personas jóvenes que concluyen su proceso de educación formal.
- Crear conciencia en el sector empresarial sobre las ventajas comparativas que ofrece la población adolescente y joven en el contexto laboral.
- Interesar a los empleadores públicos y privados en el diseño de programas laborales que combinen la dinámica laboral con la formación educativa de adolescentes y jóvenes.
- Promover la creación de una bolsa de empleo que permita a los empleadores públicos y privados acceder a una base de datos sobre información ocupacional de adolescentes y jóvenes

Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009



- Proiciar la inclusión de adolescentes y jóvenes, que se desempeñan en el área de las ocupaciones, en cursos de formación técnica y/o de Educación Superior.
- Promover iniciativas de cooperativismo como una estrategia que permita el autoempleo de adolescentes y jóvenes en las comunidades rurales.
- Implementar proceso de formación técnica no formal dirigida a adolescentes y jóvenes que no han tenido la oportunidad de acceder a la educación formal.

- Fortalecer la capacidad operativa de las Inspectorías del Trabajo a fin de investigar y sancionar estas prácticas.
- Empezar la divulgación masiva de los derechos laborales y los mecanismos de demanda de los mismos en la población adolescente y joven.
- Impulsar la inclusión laboral de las mujeres adolescentes y jóvenes en las diversas ramas profesionales y de las ocupaciones, según sus capacidades.



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009

- Alentar encuentros con el sector productivo de la región a fin de incentivar la inclusión laboral de las mujeres adolescentes y jóvenes.
- Promover la creación de un Fondo Especial de Crédito Juvenil.
- Promover la inclusión de adolescentes y jóvenes en los programas que el gobierno central ejecuta para promover el acceso al crédito –Usura Cero-.
- Promover con el MINED el desarrollo de programas educativos que estimulen el desarrollo de iniciativas de jóvenes emprendedores.
- Impulsar en el sistema financiero nacional el

<sup>76</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.PVJ/CRAAS/UNFPA.

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



acceso crédito para jóvenes que constituyen micro y pequeñas empresas.

➤ Promover fondos de créditos para financiamiento de estudios técnicos de adolescentes y jóvenes.

### Propuestas en el eje de Salud<sup>77</sup>

➤ Solicitar que el MINSA y el MINED implementen programas de educación sexual y reproductiva orientados a atender las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes en materia de educación, información y promoción de la salud sexual y reproductiva, de tal forma que puedan desarrollar su sexualidad de manera responsable y segura.

➤ Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de planificación familiar y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con el objetivo de promover una maternidad sin riesgos y una sexualidad responsable en las personas adolescentes y jóvenes.

➤ Promover campañas educativas en los centros de primaria y secundaria sobre las consecuencias y los riesgos de los embarazos en adolescentes.

➤ Implementar, con la participación activa de los adolescentes y jóvenes, programas de promoción de una sexualidad responsable, que haga énfasis en las consecuencias del embarazo en adolescentes.

➤ Fortalecer la capacidad de respuesta del MINSA para atender de forma integral a las adolescentes y jóvenes embarazadas (medios de transporte,

recursos, diagnósticos y humanos, etcétera).

➤ Fortalecer la red de casas maternas y ampliar su cobertura a fin de garantizar la atención a las adolescentes y jóvenes embarazadas.

➤ Ampliar la cobertura territorial de las unidades de atención en salud.

➤ Fortalecer la capacidad de resolución de las unidades de atención en salud, principalmente en lo relacionado a la atención integral al binomio madre- hijo o hija.

➤ Mejorar la cobertura y calidad de la atención prenatal, post-natal, parto y puerperio a fin de disminuir la tasa de mortalidad materna e infantil.

➤ Mejorar las condiciones de eficiencia y cobertura de los servicios de atención obstétrica en los establecimientos de salud, principalmente en las zonas rurales y de difícil acceso.

➤ Evaluar si las actuales estrategias de promoción de la educación sexual y reproductiva son culturalmente adecuadas para todos los grupos étnicos de la región.

➤ Garantizar que las acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva se implementen tomando en cuenta la diversidad de lenguas de la región.

➤ Fortalecer los programas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual, incluyendo el VIH y Sida.

➤ Asegurar la provisión de tratamiento y atención médica adecuada y especializada a las y los personas jóvenes con Infecciones de Transmisión Sexual y VIH SIDA.

➤ Apoyar los mecanismos de articulación entre el MINSA, el MINED, MIFAM y los organismos no gubernamentales que trabajan en el área de derechos sexuales y reproductivos a fin de mejorar sus niveles de cobertura y efectividad.

➤ Formular e implementar programa de educación sexual y reproductiva para los adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema

<sup>77</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.PVJ/CRAAS/UNFPA.

educativo a través de estrategias de comunicación social (programas de radio, campañas públicas, etc.).

- Impulsar en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Policía Nacional programas educativos para la prevención del alcoholismo y consumo de drogas ilegales.
- Fortalecer y/o promover la implementación de programas de atención a las personas adolescentes y jóvenes que presenten problemas relacionados a adicción a sustancias psicotrópicas, alcohol y sustancias inhalantes, a fin de que se les brinde el tratamiento necesario.
- Promover la definición de una estrategia permanente de lucha contra las drogas.
- Promover la creación de un centro de rehabilitación de adicciones en las RAAS. Implementar programas dirigidos a dar a conocer a madres, padres y tutores los factores de riesgo asociados al alcoholismo y drogadicción y las formas de prevenirlos o superarlos.

### **Propuestas para el eje de inclusión social<sup>78</sup>**

- Promover el establecimiento de relaciones horizontales y basadas en el respeto y reconocimiento mutuo entre adolescentes, jóvenes y las personas adultas.
- Promover valores éticos que reconozcan la diversidad del género humano y el derecho de toda persona a construir, vivir, promover, su identidad cultural.
- Fortalecer y/o implementar, en coordinación con el MINED, estrategias que permitan construir una cultura de paz y de reconocimiento entre los adolescentes y jóvenes de las diversas identidades étnicas.
- Impulsar el conocimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades.
- Alentar la aprobación de ordenanzas municipales y resoluciones del Consejo Regional, que

establezcan acciones afirmativas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades.

- Vigorizar la capacidad para prevenir y sancionar casos de discriminación racial en el ámbito de la administración pública de los órganos e instancias del Estado y las autoridades regionales.
- Mejorar la capacidad de la Policía Nacional para prevenir la comisión de hechos delictivos en la población adolescente y joven a través del modelo de prevención social del delito.
- Consolidar las capacidades de los Juzgados de Distrito Penal de Adolescentes y los actores del sistema de justicia especializado de adolescentes en la RAAS.
- Promover la aplicación de medidas no privativas de libertad a los adolescentes de quienes se haya demostrado su responsabilidad penal en la comisión de un hecho delictivo.
- Promover la creación y fortalecimiento de nuevas formas de masculinidades libres de violencia.
- Fortalecer las articulaciones con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez para atender problemáticas que enfrenta este sector poblacional.

- Promover la inclusión educativa de los adolescentes con discapacidad en los programas educativos del MINED y el INATEC en condiciones de igualdad y equidad.
- Promover la inclusión laboral de los adolescentes con discapacidad.
- Formular e implementar campañas de comunicación social de promoción de los derechos humanos y participación de los adolescentes y jóvenes con discapacidad.

### **Propuestas para el eje de participación ciudadana<sup>79</sup>**

- Promover el conocimiento y apropiación de la ley de participación ciudadana y el derecho de los adolescentes y jóvenes a participar de forma activa en estos espacios.

<sup>78</sup>Agenda Regional de Adolescentes y Jóvenes de la Región Atlántico Sur.PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>79</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.PVJ/CRAAS/UNFPA .

- Impulsar la inclusión de adolescentes y jóvenes en los espacios de participación ciudadana en las municipalidades y la Administración Regional.
- Inducir a la aprobación de una Agenda Regional de Juventudes que oriente el quehacer institucional de las autoridades nacionales y regionales en torno al cumplimiento de los derechos humanos de la juventud costeña.
- Incitar a la participación e inclusión de los adolescentes y jóvenes en las estructuras de decisión comunitaria de sus localidades.
- Animar y multiplicar experiencias que promuevan la participación de adolescentes y jóvenes, tales como las Casas Municipales de Adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer los espacios de participación adolescente y juvenil a fin que la participación no sea simbólica sino real y protagónica.
- Fortalecer la capacidad de liderazgo e incidencia de las organizaciones de adolescentes y jóvenes de la región.
- Impulsar estilos de liderazgo que faciliten la inclusión de los adolescentes y jóvenes en las dinámicas de las organizaciones y en los espacios de participaciones regionales, municipales y comunitarias.<sup>80</sup>
- Desarrollar campañas de promoción de la participación ciudadana, señalando la importancia de que los adolescentes y jóvenes se involucren en la gestión de los asuntos municipales y regionales.
- Organizar la participación de los adolescentes y jóvenes en cabildos municipales, espacios de participación en las municipalidades, etcétera.
- Empezar una cultura de participación ciudadana y ejercicio democrático que trascienda los procesos electorales.
- Apoyar la capacidad de incidencia de los adolescentes y jóvenes para demandar la inclusión de sus intereses y necesidades en la agenda política y planes de gobierno de los partidos políticos.

- Demandar a los partidos políticos la participación de los adolescentes y jóvenes en la designación de cargos directivos y operativos en las estructuras interna de los mismos.
- Exigir la participación de jóvenes en cargos de elección pública, en posiciones en las que tengan verdaderas posibilidades de resultar electos.
- Promover la elaboración de agendas de juventud a lo interno de los partidos políticos.
- Desarrollar estrategias de incidencia política orientadas a lograr una participación más efectiva y protagónica de los adolescentes y jóvenes de la región en los espacios institucionales.
- Promover el reconocimiento del aporte de los adolescentes y jóvenes al desarrollo comunitario.

### **Propuestas para el eje de Autonomía<sup>81</sup>**

- Promover el protagonismo de los adolescentes y jóvenes en temas sociales de amplio impacto en la sociedad costeña: protección del medio ambiente, fortalecimiento de la autonomía, etc.).
- Desarrollar una estrategia de cabildeo con el Consejo Regional a fin de lograr la aprobación de la resolución que incorpore el modelo de funcionamiento de la Secretaría de la Juventud propuesto por las juventudes.
- Incidir en el Consejo para que designe el presupuesto necesario para que la Secretaría Regional de la Juventud pueda cumplir con sus funciones y atribuciones
- Alentar la aprobación de los instrumentos programáticos que orientarán el trabajo de la Secretaría de la Juventud (planes estratégicos y operativos, etc.)
- Demandar al Consejo Municipal que designe el presupuesto para que las Casas Municipales de Adolescentes y jóvenes cumplan con sus funciones operativas.
- Requerir el desarrollo de alianzas estratégicas entre la Secretaría de la Juventud, el Consejo Mu-

<sup>80</sup>Idem.

<sup>81</sup>Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.PVJ/CRAAS/UNFPA

municipal, los gobiernos municipales y redes municipales a fin de desarrollar sinergias.

➤ Invitar al establecimiento de convenios de cooperación o protocolos de entendimiento entre las diversas organizaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes.

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

➤ Influir para la aprobación de una agenda parlamentaria regional de Juventud, que oriente la función legislativa del Consejo Regional en relación a los temas de Juventud.

➤ Requerir la elaboración de un Plan de Incidencia Política que tenga como finalidad que el Consejo Regional destine en el presupuesto anual las partidas necesarias para garantizar la realización de los derechos humanos de los adolescentes y jóvenes.

➤ Demandar al Poder Ejecutivo el fortalecimiento del Instituto de la Juventud y su presencia en la región, estableciendo enlace directo con la Secretaría de Juventud Regional y promover el desarrollo de una agenda conjunta de trabajo esta Secretaría.

### **Propuestas de acciones para el cumplimiento de demandas de las juventudes indígenas<sup>82</sup>**

- Romper el silencio sobre las formas de exclusión y discriminación que existen hacia los jóvenes indígenas.
- Capacitar a los jóvenes indígenas sobre sus

derechos para que éstos no sean violentados por los otros grupos étnicos.

- Promover procesos donde se organicen y conglomeren todas las organizaciones juveniles sin distinción política o étnica, para contrarrestar la exclusión y el divisionismo que existe en la sociedad.



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

- Dar mayor prioridad a los pueblos indígenas en todos los espacios y procesos que fomenten el desarrollo, ya que estos pueblos son los que se encuentran más alejados de los centros urbanos.

- Incentivar más programas de acceso a la educación superior que cuenten con el apoyo de la municipalidad y el gobierno regional.

- Promover a los jóvenes como personas capaces que pueden aportar al desarrollo de la sociedad, para eliminar la percepción del joven como un problema.

- Incluir temas de juventud en la vida política pública del Gobierno y Consejo Regional para que estos actores asuman sus responsabilidades y generen programas de desarrollo de la juventud dirigidos a todos los grupos étnicos.

- Romper la barrera partidaria en el Consejo y Gobierno Regional y trabajar de forma conjunta para todos los jóvenes.

- Facilitarles espacios a los jóvenes para que defiendan la autonomía y promuevan su fortalecimiento.

<sup>82</sup>Tomado de grupos focales de juventudes indígenas .Agenda Regional de adolescentes y jóvenes de la Región Atlántico sur.PVJ/CRAAS/UNFPA

- Las comunidades indígenas necesitan representantes que defiendan sus derechos en las instituciones del gobierno regional y nacional.



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009

### **Propuestas de las y los jóvenes afrodescendientes en relación a los planes de desarrollo de los gobiernos locales, regionales y a nivel central<sup>83</sup>**

- Divulgar una agenda regional donde se incorporen las expectativas reales de la juventud costeña, incluyendo el enfoque de género y el aspecto intergeneracional.
- Promover la participación de la juventud costeña en los diferentes espacios estratégicos o en los cargos públicos desde una visión multiétnica.
- Realizar charlas con adolescentes, jóvenes y personas adultas, para el intercambio de experiencias promoviendo las relaciones intergeneracionales y rescatando los valores culturales tradiciona-

les de la población afro descendiente.

- El reconocimiento, a nivel institucional y de organizaciones no gubernamentales, de las capacidades de la juventud afrodescendiente como un máximo potencial de desarrollo.
- Incidir, en coordinación con las alcaldías de las comunidades afrodescendientes, en la creación de la Secretaria de Atención a Adolescentes y Jóvenes.
- Promover encuentros anuales con adolescentes y jóvenes afrodescendientes para el intercambio de ideas.
- Apoyar el rescate y fortalecimiento cultural e identidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua.
- Rescatar las raíces y bienes culturales de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe.
- Incentivar los talentos artísticos y culturales de adolescentes y jóvenes costeños.
- Creación de centros culturales donde los adolescentes y jóvenes afro descendientes puedan desarrollar sus habilidades artísticas.
- Coordinar con las alcaldías y gobiernos regionales la creación de un fondo especial para la promoción y rescate de la cultura de los pueblos afrodescendientes.
- Desarrollar y promover capacidades de jóvenes comunicadores en los distintos medios de Comunicación (Comunidades afro descendientes)
- Bibliotecas municipales con documentación que contengan información de la historia y cultura de la Costa Caribe, principalmente de los pueblos afrodescendientes.
- Organizar a jóvenes y adolescentes comunicadores en las comunidades afrodescendientes.
- Identificar y desarrollar habilidades y capaci-

dades de jóvenes costeños en elaboración y manejo de proyectos.

- Programas de educación vocacional que contribuyan a establecer una mejor visión hacia sus metas como jóvenes costeños.
- Alentar la participación de los jóvenes costeños en los cargos direccionales en las Instituciones estatales y no gubernamentales para el manejo de proyectos de dichas entidades.
- Identificar fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos juveniles que beneficien a la población afro descendientes.
- Promover y fortalecer las organizaciones que trabajan con afro descendientes, con el objetivo de que tengan mayor acceso a las agencias donantes y al financiamiento de proyectos que beneficien a los adolescentes y jóvenes afro descendientes.
- Sensibilizar a la población joven a través de programas educativos no formales sobre el conjunto de consecuencias de ser padres y madres a temprana edad.
- Promover con actores claves para mitigar la discriminación a madres jóvenes del sistema educativo y espacios de participación social.
- Establecer casas de adolescentes en las distintas comunidades para promover el desarrollo de habilidades para la vida, que contribuyan a la reducción de riesgos del embarazo a temprana edad.
- Coordinar con las alcaldías y con organizaciones sociales, capacitaciones y servicios a la comunidad sobre salud, particularmente salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del VIH<sup>84</sup>
- Promover la diversificación de la capacitación técnica y superior de acuerdo a la demanda y realidad regional, para tener oportunidades de empleo.
- Formular y promover programas de gestión de



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

empleos para estudiantes adolescentes y jóvenes afro descendientes, de acuerdo a sus verdaderas demandas y necesidades.

- Tomar en cuenta al profesional joven de la región. Valorar sus capacidades y habilidades al momento de ofertar plazas en las instituciones públicas y privadas.
- Elaborar y gestionar proyectos en conjunto con los gobiernos locales, las universidades, la empresa privada y las agencias de cooperación, para la generación de empleos juveniles.
- Creación y apoyo de mini empresas juveniles, con hermanamientos de gobiernos regionales, alcaldías y apoyo de países amigos.
- Capacitar a las y los adolescentes y jóvenes sobre administración empresarial.
- Coordinar con las alcaldías la elaboración y gestión de proyectos de construcción de viviendas dignas, con programas de pagos accesibles para familias jóvenes y madres solteras.
- Promover campañas y/o programas y elaborar planes en pro del empleo digno, justo y sin riesgos, para la adolescencia y juventud de la Costa Caribe.
- Apoyar y promover las iniciativas de campañas y acciones contra el trabajo y explotación infantil y adolescente en las distintas comunidades.<sup>85</sup>

<sup>84</sup>Agenda de Adolescentes y Jóvenes Afrodescendientes 2008. CEDHECA /UNICEF

<sup>85</sup>Ibid.

## RESPUESTAS GUBERNAMENTALES

El ordenamiento jurídico nicaragüense contiene un conjunto de normas jurídicas y políticas públicas orientadas a garantizar la realización de los derechos humanos de los adolescentes y jóvenes; asimismo, el Consejo Regional de la región Autónoma del Atlántico Sur, en el marco de sus funciones legislativas ha establecido disposiciones normativas en el mismo sentido.

### LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

#### **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña inaugura en el plano nacional una nueva cultura jurídica en donde las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como sujetos sociales y de derechos, que deben gozar de la protección del Estado, la sociedad y las familias.

La Convención es un instrumento internacional de carácter vinculante que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales y de derechos. En ella se “reconoce y describe la variedad de derechos a los que los niños y las niñas deberían acceder y establece un conjunto de normas básicas necesarias para su bienestar en las diferentes etapas de su desarrollo.” (Save the Children: 2004)

La CDN reconoce todos los derechos para la niñez y la adolescencia y establece la obligación a los Estados de formular y aprobar todas las disposiciones jurídicas, legislativas, políticas y administrativas que posibiliten el desarrollo integral de las personas menores de dieciocho años.

#### **Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil Directrices de Riad- (1990)**

Estas directrices se fundamentan en la convicción de que la prevención de la violencia juvenil debe centrarse en elevar la calidad de vida y el bienestar general de la población y no solamente en acciones represivas del Estado.

En este sentido, las Directrices de Riad parten del reconocimiento que “la prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad” y que para ello “es necesario establecer criterios y estrategias nacionales, regionales e interregionales”.<sup>86</sup> Las Directrices en general instan a los Estados a implementar un conjunto de medidas sociales para la prevención de la delincuencia juvenil. Resulta interesante el énfasis de las directrices en la importancia del entorno en que viven y se desarrollan los niños y las niñas.

*“Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.”*

#### **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores -"Reglas de Beijing"- (1985)**

Las Reglas de Beijing, comentan los catedráticos Van Bueren y A. Tootell, “constituyen el primer instrumento jurídico internacional que comprende normas pormenorizadas para la administración de la justicia de adolescentes, que toma en cuenta los derechos de los niños y niñas y su desarrollo”.

Es decir, que son la concreción normativa de una amplia preocupación internacional por el cumplimiento de un conjunto de condiciones mínimas que deben ser garantizadas a los adolescentes de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes.

Las Reglas de Beijing son categóricas al señalar que los objetivos del sistema de administración de justicia de menores es promover el bienestar

de éstos y garantizar que cualquier respuesta jurisdiccional sea en todo momento proporcionada a las circunstancias del delincuente y del delito (regla 5). El principio básico que las inspira es que las medidas privativas de libertad sólo deben ser aplicadas como último recurso y durante el plazo más breve posible.

### **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad –Reglas de Tokio- (1990)**

Estas reglas mínimas tienen por objeto promover la participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal juvenil, buscando la aplicación de las medidas no privativas de libertad, para la inserción de adolescentes y jóvenes en la familia, comunidad y sociedad. Con este fin señalan que los Estados “introducirán medidas no privativas de la libertad en sus respectivos ordenamientos jurídicos, para proporcionar otras opciones. De esta manera esperan reducir la aplicación de las penas de prisión y racionalizar las políticas de justicia penal, teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, las exigencias de la justicia social y las necesidades de rehabilitación del delincuente”<sup>87</sup>

Las Reglas de Kioto, reafirman el principio que las medidas privativas de libertad deben ser la última ratio a aplicar por los órganos jurisdiccionales a los adolescentes.

## **LEGISLACIÓN NACIONAL**

### **Constitución Política de la República de Nicaragua (1987)**

La Constitución Política establece al Estado la obligación de promover y garantizar “los avances de carácter social y políticos para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos de toda forma de

explotación, discriminación y exclusión”. (Arto.4 Cn.)

El artículo 49 del texto constitucional reconoce el derecho de las personas jóvenes a asociarse bajo distintas formas organizativas: “en Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y el campo, las mujeres, los jóvenes [...], las Comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad”.

La Constitución conmina a los órganos del Estado, entre ellos los órganos de las regiones autónomas, a crear las condiciones materiales, sociales y espirituales que faciliten y promuevan la incorporación activa de las personas jóvenes a las actividades productivas, económicas, sociales, culturales y políticas del país.

### **Código de la Niñez y la Adolescencia (1998)**

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece que es responsabilidad gubernamental promover y apoyar políticas, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia, prevaleciendo siempre como principio fundamental de la Nación el interés superior de las niñas, niños y adolescentes

En relación a los derechos de la adolescencia indígena, mestiza y étnica de la Costa Caribe se establece que “a las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a comunidades indígenas, grupos sociales étnicos, religiosos o lingüísticos o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales”. (Arto. 8)

Asimismo establece que “el Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a tales comunidades indígenas o grupos socia-

<sup>87</sup>Agenda regional de adolescentes y jóvenes de la Región Autónoma del Atlántico Sur.2009. PVJ/CRAAS/UNFPA

les, a tener los derechos que le corresponden en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia religión, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de los derechos y garantías consignados en el presente Código y demás leyes”.<sup>88</sup>



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009

### **Ley de Promoción del Desarrollo Humano Integral de la Juventud y su Reglamento (2001)**

La Ley de Juventud reconoce que los jóvenes representan la mayoría de la población del país y que es necesario el desarrollo de políticas públicas para su incorporación a las actividades productivas económicas, sociales y políticas, en condiciones que les permitan aportar al desarrollo nacional.

Los fines que persigue esta ley son:

1. Reconocer a hombres y mujeres jóvenes como sujetos de derechos y obligaciones, así como promover aptitudes y capacidades que contribuyan a su desarrollo integral y los hagan participar activamente en la vida socioeconómica y política del país.

2. La promoción y aplicación de políticas institucionales, nacionales, locales o regionales que desarrollen estrategias, programas a largo, mediano y corto plazo que mejoren las condiciones de vida de este segmento poblacional a través de condiciones que permitan su incorporación a la vida productiva, a los planes de desarrollo.

La ley dedica el capítulo VII a la participación de la juventud y el ejercicio de los derechos políticos, los que incluyen el derecho a formar asociaciones. Además establece de manera clara los espacios de participación política en los niveles municipal y regional. Establece la promoción para que en los consejos regionales participen los y las jóvenes de las comunidades étnicas, reflejando la pluralidad étnica, lingüística y cultural para preservar y desarrollar su identidad cultural, artes y medioambiente; el desarrollo de iniciativas en el uso y disfrute de los recursos naturales; la participación en la gestión y administración regional; la gestión de recursos y proyectos de desarrollo para la juventud en las regiones autónomas. Asimismo señala que es obligación del Estado definir a través de una Política Pública los lineamientos, estrategias y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la población joven de Nicaragua.

El reglamento es el instrumento que tiene por objeto establecer las reglas de carácter específico para hacer realidad lo establecido por la Ley de Promoción de Desarrollo Integral de la Juventud.

### **Estatuto de Autonomía (1987)**

Las personas adolescentes y jóvenes en su condición de sujetos sociales y de derechos son titulares de los derechos que la Ley de Autonomía reconoce (Arto. 11) a los habitantes de la costa Caribe, a saber:

- Absoluta igualdad de derechos y deberes entre sí, independientemente de su número poblacional y nivel de desarrollo.<sup>89</sup>

<sup>88</sup>Agenda regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico sur.2009. PVJ/CRAAS/UNFPA.

<sup>89</sup>Agenda regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico sur.2009. PVJ/CRAAS/UNFPA.

- Preservar y desarrollar sus lenguas, religiones y culturas.
- Usar, gozar y disfrutar de las aguas, bosques y tierras comunales dentro de los planes de desarrollo nacional.
- Desarrollar libremente sus organizaciones sociales y productivas conforme a sus propios valores.
- La educación en su lengua materna, mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional.

Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009



- Formas comunales, colectivas o individuales de propiedad y la trasmisión de las mismas.
- Elegir y ser elegidos autoridades propias de las regiones autónomas.
- Rescatar en forma científica y en coordinación con el sistema nacional de salud, los conocimientos de medicina natural acumulados a lo largo de su historia.

Los adolescentes y jóvenes son titulares de estos derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía. Asimismo, el Estatuto de Autonomía en su artículo 23 incisos “a” establece que corresponde a cada consejo regional autónomo la

atribución de “Regular mediante resoluciones y ordenanzas los asuntos regionales que le competen, de acuerdo con el Arto. 8, de este Estatuto”. Es decir, reconoce la facultad de este espacio de legislar en materia de juventud.

## Políticas Públicas

### Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud (2005)

Esta política “busca conjugar la acción del Estado y la sociedad, a fin de integrar plenamente a las mujeres y hombres jóvenes del país a los procesos de transformación económica, social, política y cultural”. Su principal objetivo es “crear las oportunidades y condiciones requeridas por los hombres y mujeres jóvenes de Nicaragua para integrarlos como sujetos de derecho y activos participantes en la vida económica, social, cultural y política de la sociedad”.<sup>90</sup> Los principales componentes de esta Política son:

- a. Educación y Capacitación
  - i. Educación Técnica.
  - ii. Educación Universitaria y Juventud.
  - iii. Educación primaria y secundaria
  - iv. Educación y comunicación.
- b. Salud Integral con Énfasis en Salud Sexual y Reproductiva
- c. Capacitación e Inserción Laboral.
- d. Participación de la Juventud.
- e. Cultura.
- f. Deportes.
- g. Voluntariado y Servicio Juvenil.
- h. Recreación.
- i. Vivienda.
- j. Medio Ambiente.
- k. Desarrollo de la Juventud Rural.
  - l. Juventud en Situación de Desventaja.
  - m. Juventud Indígena y de Ancestría Africana.

En relación a la juventud indígena y afro descendiente, esta política define cuatro aspectos fundamentales:

1. Institucionalización del Pluriculturalismo. Consistente en dar a conocer la información histórica sobre los grupos indígenas y de ancestría

<sup>90</sup>ibid.

africana al resto del país y apoyar la creación y fortalecimiento de programas de educación bilingüe e intercultural, con la correspondiente dotación de infraestructura y materiales escolares.

2. Creación de Empleo. Consistente en que el Estado debe apoyar iniciativas de creación de empleo e inserción social de la juventud indígena en condiciones de igualdad y generará instrumentos para que ello no ocurra en los ámbitos laborales.

3. Participación. Consiste en la promoción de la participación de la juventud indígena y de grupos étnicos en el diseño e implementación de programas de desarrollo sectorial y de su propio beneficio.

4. Comunicación Social. Promoción a través de diversos medios de comunicación y la apropiación una cultura de conocimiento y respeto de los y las jóvenes para con los y las jóvenes que son parte de nuestra diversidad cultural.<sup>91</sup>

### **Plan de Acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud (2005-2015)**

El plan de acción es el instrumento que operativiza esta política y define los ejes de intervención, que son: inserción productiva, educación, salud, participación, cultura y deportes, y prevención y atención de la violencia juvenil. Asimismo esta-

blece los fundamentos de la intervención, sus objetivos y estrategias, como también un conjunto de mecanismos e instrumentos para el monitoreo y la evaluación.

### **Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua (2008)**

La Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe tiene como objetivo "desarrollar una realidad económica, política y social, que restituya los derechos de los habitantes de las regiones autónomas del Caribe a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas, equitativas y justas, apoyadas por un poder ciudadano autónomico, dinámico y articulador, con enfoque programático".

El programa tiene tres ejes de acción, que son: 1) bienestar socioeconómico, 2) transformación económica equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza, 3) desarrollo institucional autónomico para conducir el desarrollo humano en el Caribe. Cada uno de los ejes desarrolla un conjunto de programas orientados a promover el desarrollo humano integral de la población costeña.<sup>92</sup>

## **RESPUESTAS GUBERNAMENTALES**

### **RESPUESTA DESDE LOS GOBIERNOS REGIONALES (SEREJUVE)**

En el contexto del fortalecimiento del Régimen de Autonomía de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), el Consejo Regional, en el año 2006 crea, mediante resolución de su Junta Directiva, la Secretaria de la Juventud que según la Ley de Juventud es la instancia encargada de los asuntos de juventud.

Este órgano regional fue creado con la finalidad de formular, ejecutar, dirigir, concertar y vigilar políticas, normas y planes que promuevan el de-

sarrollo integral de la Juventud con equidad de género y derechos, tomando en cuenta la multi-étnicidad y pluriculturalidad de los y las jóvenes de la región.

En el proceso se contó con la participación decidida de jóvenes varones y mujeres que desde una estructura denominada Consejo Regional de la Juventud, hoy denominada Coalición de Juventudes de la Costa Caribe, lograron que esta iniciativa que partió desde ellos y ellas tuviera eco en las autoridades regionales y se aprobara esta entidad.

<sup>91</sup> Agenda regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico sur.2009. PVJ/CRAAS/UNFPA

<sup>92</sup> Agenda regional de adolescentes y jóvenes de la región autónoma del atlántico sur

*Misión de SEREJUVE:*

*Promover y defender el cumplimiento y realización de los derechos humanos y la participación activa y protagónica de las juventudes de la región con criterios de equidad e igualdad de oportunidades, contribuyendo al reconocimiento de las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo económico, social y cultural.*

*Visión de SEREJUVE*

*Ser una instancia regional reconocida por su liderazgo, y representatividad de las juventudes de la región, con incidencia en las políticas públicas, que de forma coordinada trabaja con las instancias gubernamentales, regionales, municipales, nacionales y los organismos de la sociedad civil, por el reconocimiento, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de los hombres y mujeres jóvenes.*

## Finalidad y objetivos de la Secretaría

La finalidad última de la SEREJUVE es contribuir a la creación y fortalecimiento de sinergias entre los órganos e instancias del Estado, las autoridades regionales, organismos de la sociedad civil y agencias de cooperación, a fin de garantizar la realización de los derechos humanos de las juventudes de la RAAS y la participación activa y protagónica de las personas jóvenes en todos los ámbitos de la vida política, cultural, familiar, laboral y social.<sup>93</sup>

La Secretaría Regional de Juventud tiene los siguientes objetivos:

1. Promover la divulgación, cumplimiento y realización de los derechos humanos de las juventudes de la Región Autónoma del Atlántico Sur.
2. Facilitar la organización y participación amplia sin exclusión de la juventud costeña en los diversos procesos de desarrollo social, económico, político y cultural de la RAAS.
3. Participar e incidir activamente en los espacios dirigidos a la educación, formación, desarrollo integral y cultural de las juventudes costeñas.
4. Fiscalizar e incidir para la implementación eficaz, cumplimiento de leyes y políticas que ga-

ranticen la promoción y desarrollo integral de la Juventud.

5. Gestionar programas y proyectos de beneficio juvenil, ejecutados por las instancias juveniles a nivel regional, municipal y comunal.
6. Promover la igualdad y equidad de género como eje transversal en todas sus acciones y proyectos.
7. Ser un instrumento de orientación, comunicación e información de la juventud costeña.



Foto: Archivo Programa Voz Joven, RAAS 2009

<sup>93</sup>Propuesta de la Secretaría Regional de Adolescencias y Juventudes de la Región Autónoma del Atlántico Sur, 2009.PVJ/CRAAS/UNFPA

## Estructura/Organigrama

La Secretaría de la Juventud es una estructura adscrita al Gobierno Regional de la Región Autónoma del Atlántico Sur. Éste es el espacio ejecutivo de la administración regional. La adscripción de la SEREJUVE es fundamental para el establecimiento y fortalecimiento de las sinergias entre esta instancia y los órganos

e instancias que tienen funciones ejecutivas en la región. Asimismo se establecerían vínculos fuertes con las administraciones municipales.

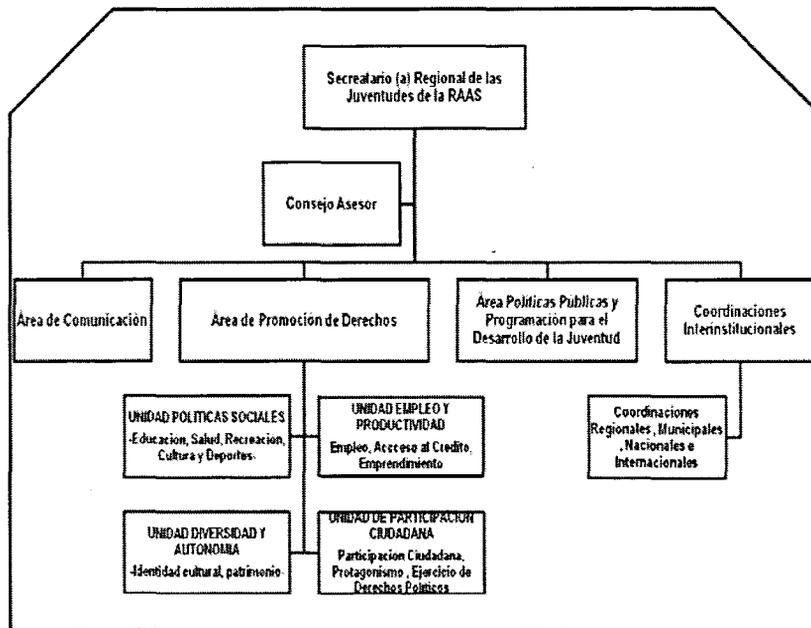
Los argumentos por los cuales la SEREJUVE debe estar adscrita al gobierno regional fueron presentados de forma unánime por los propios adolescentes y jóvenes que participaron en el proceso de consulta. Esta propuesta recoge su sentir, sus opiniones, sus decisiones.

Las líneas de acción de la SEREJUVE son: promoción de la organización juvenil, igualdad de oportunidades para el desarrollo, incidencia política, fortalecimiento de la institucionalidad de los espacios de jóvenes, apropiación de los derechos de las juventudes, fortalecimiento de Alianzas y Sinergias, movilización social de los adolescentes y jóvenes comunicación social.

En este contexto, SEREJUVE ha recibido el apoyo de Finlandia para desarrollar el programa de emprendimiento juvenil, también del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para desarrollar acciones que la fortalezcan, sobre todo en la creación de políticas públicas y definición de acciones específicas para promover los derechos

sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva (SSR). En el ámbito regional, el programa

pretende dos resultados: 1) Profundizado el co-nocimiento sobre los derechos reproductivos, la salud sexual y reproductiva de la población de la Costa Caribe nicaragüense, particularmente en adolescentes y jóvenes y 2) Aumentado el compromiso de las autoridades regionales, institucionales y comunitarias de la Costa Caribe con respecto a los derechos reproductivos, la salud sexual y reproductiva de adolescen-



tes y jóvenes.

El Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur es un socio en la ejecución del Programa Voz Joven desde el ámbito regional y es por esto que se están desarrollando múltiples acciones y se ha logrado la realización de las agendas, regional y parlamentaria, de juventud, un mapeo de actores en SSR en la región y el modelo de funcionamiento de la Secretaria Regional de Juventud, así como en la asesoría para la elaboración del Plan de Acción Integral Regional de la juventud y de su propio plan de trabajo institucional. Así mismo ha acercado a las organizaciones de jóvenes a esta instancia a fin de realizar acciones de incidencia política necesarias para que se reconozca el papel de la juventud en el desarrollo de la región.

Está actualmente en proceso la propuesta para integrar el Modelo de Atención Intercultural en Salud (MASIRAAS). No obstante, esta entidad aún no cuenta con la aprobación de su modelo de funcionamiento ni la ratificación de las agendas, desde el consejo regional, debido a los múltiples problemas políticos que han impedido que se desarrollen las sesiones parlamentarias ordinarias de forma normal, tampoco, esta Secretaria cuenta con presupuesto para su funcionamiento a pesar

**Grafico 9**  
**Municipios de la RAAS donde se esta implementando el Programa de SSR (VOZ JOVEN)**



Fuente: Presentación ante el CRAAS, Mariela Rodríguez Coordinadora regional de P.I.

de tener casi completo su personal y contar con una propuesta de presupuesto que le daría salida a su razón de ser. Por lo pronto se pretende terminar de elaborar el plan de acción para el desarrollo integral de la juventud de la RAAS y así tener una base para la gestión de fondos tanto con el gobierno central como para alinear la cooperación hacia su implementación.

**RESPUESTA DESDE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**

En la Región Autónoma del Atlántico Sur, ocho gobiernos municipales decidieron ser socios de este programa que tiene como finalidad “contribuir al ejercicio de los derechos y construcción de ciudadanía de adolescentes y jóvenes en 43 municipios seleccionados de Nicaragua y ambas regiones autónomas”, para llevarlo a cabo, cada municipalidad ha aportado un espacio ejidal el cual es reconocido como Casa Municipal de Adolescentes y Jóvenes (CaMAJ). También se ha nombrado a una persona que funge como técnico/a de

juventud el cual es trabajador/a de la alcaldía y recibe remuneración de ésta. Además se ha asignado a un concejal municipal para ver los asuntos de juventud. El gobierno local, al instalar las CaMAJ está dando cumplimiento al artículo 22, Capítulo VII de la Ley de Promoción para el Desarrollo Integral de la Juventud, Ley 392, que mandata la creación de la Oficina Municipal de la Juventud.

Mediante el ámbito municipal del Programa Voz Joven se está implementando algunas acciones del plan de acción de juventud como son la conformación de las casas municipales de adolescentes y jóvenes, que serían la expresión de juventud desde el gobierno municipal. Desde estas casas se apoyan acciones en los diferentes ejes del plan de acción tales como emprendedurismo, recreación, creación de capacidades para la comunicación e incidencia municipal, centros de documentación básica, formación de redes

y grupos de interés y la formación académica para la gestión, planificación, incidencia y partici-



**CASAS MUNICIPALES DE ADOLESCENTES Y JOVENES**

pación como verdaderos protagonistas del desarrollo municipal. También se apoya la educación y formación de competencias y habilidades para la vida, para un mejor disfrute de su sexualidad sin riesgos para su salud.

Partiendo de las premisas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, los objetivos del Programa Voz Joven en el ámbito municipal son: mejorar las competencias de adolescentes y jóvenes (10-24 años), para contribuir al desarrollo de sus comunidades a través del ejercicio de su ciudadanía, particularmente la demanda y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación para la sexualidad

**PREMISA DEL UNFPA**

Las personas que mejoran su acceso a información y servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y DDDR tienen mayor probabilidad de vivir sin violencia, de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables y de estar en mejores condiciones de incorporarse a la vida social y productiva.

Este Programa tiene una duración del 2008-2012 y se pretende que en este lapso de tiempo se municipalicen las políticas públicas de adolescentes y jóvenes, siendo ellos los protagonistas principales. Se espera que estas políticas se vean plasmadas en un plan de acción municipal que dé salida a las necesidades y abra oportunidades a este gran bono demográfico que necesita mayor inversión para poder lograr el desarrollo de su municipio Para alcanzar estos objetivos, las tres estrategias de este Programa son:

- Estrategia de abogacía: pretende sensibilizar y aportar información relevante sobre los aspectos jurídicos que tocan a la juventud y la adolescencia.
- Estrategia de comunicación: proporciona habilidades y capacidades a adolescentes y jóvenes, para desarrollar su propio plan de comunicación y acciones de incidencia local desde las redes de radio, video foro, video artesanal, comunicación escrita.

- Estrategia educativa: permite desarrollar competencias en adolescentes y jóvenes para el desarrollo de su proyecto de vida y poder de establecer comunidades de aprendizaje desde su propia vivencia con sus pares, con esto, además, se formaran a padres y madres y docentes como aliados estratégicos.

En la actualidad, en los municipios de la Región hay un total de 36 facilitadores/as ya capacitados/os en las metodologías reflexivas y lúdicas. Estos serán quienes formarán a los promotores/as en los municipios, quienes después trabajarán con sus pares en círculos de reflexión.

En total son 10,431 adolescentes y jóvenes los que participarán en esta estrategia; de éstos, el 50% son de 10-14, el 30% de 15-19, y el 20% de 20-24 años.

Para la sostenibilidad se pretende que el gobierno municipal asigne un presupuesto para el funcionamiento de la CaMAJ una vez haya concluido el programa y que algunas de las propuestas del plan de acción de juventud sean incluidas en el presupuesto municipal y en la gestión de hermanamientos o fondos a donantes por parte de las autoridades.

**TABLA 9 PROGRAMA VOZ JOVEN  
META PARES ADOLESCENTES Y JÓVENES POR GRUPOS DE EDAD  
REGION AUTONOMA ATLANTICO SUR**

No.	Municipio	Meta Pares	Meta Pares 10-14 50%	Meta Pares 15-19 30%	Meta Pares 20-24 20%	Metas pares Madres y padres	Metas pares Docentes
1	Laguna de Perlas	455	227	136	91	51	15
2	Kukra Hill	366	183	110	73	41	12
3	Corn Island	278	139	84	56	31	9
4	Tortuguero	900	450	270	180	100	30
5	Nueva Guinea	2,935	1,468	881	587	326	98
6	Bluefields	1,935	967	580	387	215	64
7	El Rama	2,218	1,109	665	444	150	74
8	Paivas	1,346	673	404	269	246	45
	<b>TOTAL</b>	<b>10,431</b>	<b>5,216</b>	<b>3,129</b>	<b>2,086</b>	<b>1,159</b>	<b>348</b>

## RESPUESTA DESDE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS: SISTEMA EDUCATIVO AUTONÓMICO REGIONAL<sup>94</sup>

Es el modelo educativo congruente con la realidad, favoreciendo el goce de la educación para todas y todos los ciudadanos miembros de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, contribuyendo a mantener y cultivar sus propias tradiciones, culturas, valores y formas de educación endógena.

### MISION DEL SEAR

La misión del Sistema Educativo Autonomo Regional es formar los recursos humanos de la Costa Caribe nicaragüense en sus distintos niveles, especialidades y modalidades, con la calidad que demanda el desarrollo de la región en cuanto a valores morales, éticos, estéticos y espirituales; comprometidas y comprometidos con el desarrollo humano sostenible, con la equidad de género y los derechos de los niños y niñas; incorporando los saberes autóctonos con los conocimientos científicos técnicos universales, de modo que se conviertan en los nuevos líderes y las nuevas lideresas de la región y el país.

### Avances de la implementación del SEAR son:

- Desarrollo curricular de la Escuela Normal (EIB): validación de los programas del 1° al 6° año de la Escuela Normal de Educación Intercultural Bilingüe de las Regiones Autónomas en coordinación con la Secretaría Regional de Educación, y docentes de la Escuela Normal de la RAAN en las lenguas español, kriol y miskitu en las diferentes áreas: Lengua y Comunicación, Persona Cultura y Naturaleza, Psicopedagogía en EIB y Arte, Re-creación y Educación Física, y en las diferentes sub áreas).
- Desarrollo curricular de Prescolar y Primaria.
- Elaboración de nuevos programas, textos escolares y compendiums: se validaron los materiales curriculares en tres lenguas de la región: ulwa, kriol y español. Se logró editar 25,000 libros de textos en lenguas: español como segunda lengua, kriol, miskito y ulwa.

- Capacitación de docentes: se desarrollaron acciones de capacitación a docentes y directores de centros educativos en Ley General de Educación, SEAR y Nuevo Currículo EIB, en los municipios de la Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Corn Island, El Rama, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, El Ayote y Bocana de Paiwas.
- Proceso de validación de los nuevos currículos: validación de los materiales curriculares de 2° y 3er grado y están en proceso de validación los materiales de 4° grado EIB).
- Proceso de evaluación: se logró diseñar formatos estadísticos propios de la Secretaría Regional de Educación, para llevar el control de los estudiantes por sexo, etnia y lengua.

### Principios de la Educación Autónoma y del SEAR

- La educación debe incorporar los elementos culturales, históricos y socio económico propios de las regiones autónomas, sus pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- La educación deberá responder a las necesidades particulares de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- La educación debe asegurar un apropiado balance teórico-práctico y una adecuada vinculación con las culturas y experiencias productivas de las comunidades multiétnicas de la Costa Atlántica.
- La educación en las regiones autónomas deberá asegurar el desarrollo de modelos alternativos que armonicen las tecnologías y valores tradicionales con el desarrollo científico técnico de la nación.
- El contenido de los planes y programas educativos deberá garantizar el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a la educación en su lengua materna y en español, recogiendo su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y las características de su medio ambiente.

<sup>94</sup>Tomado de presentación realizada por el equipo de la Secretaría de Educación del GRAAS, coordinado por el Lic. Ignacio Labonte, en Bluefields, durante el Foro de juventud, educación y salud 2009.

## Desafíos

- Fortalecimiento de las estructuras autonómicas para la conducción del proceso educativo.
- Doble subordinación: MINED Y SEAR, no se avanza en el proceso de regionalización.
- Consolidación de las estructuras técnicas de gobierno en el ámbito regional, secretaría de finanzas, de educación, secretarías municipales, centros escolares.
- Coordinaciones con los otros subsistemas educativos.
- Capacitaciones a todo nivel.

Para las juventudes, este proceso ha sido muy lento y no se logran los planes propuestos de avances en la regionalización. Hay poca preocupación del gobierno central por este proceso y las autoridades regionales aún no están consolidadas para aceptar este reto. Es necesaria, de forma urgente, la ejercitación de las políticas educativas regionales.<sup>95</sup>

## RESPUESTA DESDE LA INSTANCIA DE SALUD: MODELO REGIONAL DE SALUD

El modelo de atención en salud intercultural de la RAAS (MASIRAAS) es un conjunto de servicios y acciones de salud ofertados por todos los sistemas de salud y sectores vinculados, que articulan elementos económicos, culturales, políticos, sociales e institucionales, que responden al marco autonómico. Este modelo toma en cuenta la multiculturalidad e interculturalidad, modifica los determinantes de salud e incide en el cambio de la situación de salud de las comunidades, familias hombres y mujeres de todos los grupos de edad de los seis pueblos de la RAAS, en todos los ámbitos y niveles de atención.

### Estrategias del MASIRAAS

1. Organización de la oferta de servicios de salud a través de territorios o sectores de salud ur-

banos y rurales: territorialización: relaciones culturales y étnicas tradicionales de pueblos indígenas y comunidades afro descendientes y mestizas: distancias, prácticas de concentración comercial, acceso geográfico, nivel urbano, los criterios de sectorización en base al número de habitantes y accesibilidad.

2. Asegurar la participación amplia y la comunicación sobre salud intercultural: autoridades, organizaciones comunitarias, familias, personas de diferentes grupos de edad tanto en la organización como en la implementación del MASIRAAS-MASIRAAN.

3. La oferta de servicios de salud se organizará asegurando la interrelación entre los sistemas de salud occidentales con los sistemas tradicionales que se practican en la RAAS-RAAN.

4. Agentes de salud tradicional (AST) se articulan a las redes de atención de salud intercultural en cada uno de los territorios o sectores de salud. Participan en la formulación y aplicación de diagnósticos, planes y monitoreo de salud comunitarios. Establecer acuerdos y convenios, acuerdos de referencia y contra referencia; AST para formar parte de los equipos de salud y programas de capacitación.

5. Elaborar instrumentos de salud intercultural para la implementación del MASIRAAS-MASIRAAS.

6. Los servicios de salud están orientados hacia la promoción y prevención de daños a la salud, individuales y colectivos, tomando en cuenta las prácticas tradicionales de cada pueblo y comunidad.

7. Promover hábitos saludables y prevenir enfermedades para mejorar las condiciones de salud en las comunidades de la RAAS-RAAN. Se fomentará la corresponsabilidad de otros actores y se promoverá el abordaje multisectorial.

8. La organización de los servicios de salud del MASIRAAS está dirigido a los 12 municipios de la RAAS y ocho municipios de la RAAN: Implementación del MASIRAAS-MASIRAAN en los municipios bajo la administración actual del SILAIS RAAS-RAAN.

9. Ampliar la cobertura del MASIRAAS-MASIRAAN hacia los municipios bajo otras administraciones.

10. A nivel rural se priorizará el abordaje comunitario; en cambio, en las zonas urbanas, la estrategia de entrada será el abordaje familiar.

11. Se organizará la oferta de servicios de salud asegurando la universalidad de la atención, sin embargo, se priorizarán los grupos de riesgo en la RAAS-RAAN.

12. La organización de la oferta de salud se articulará con los planes regionales y locales de ampliación de cobertura y acceso a agua segura y medidas de saneamiento básico.

13. Las autoridades autónomas en los distintos niveles conducen el proceso de organización y oferta de servicios de salud, para lo cual se respetan los mecanismos de coordinación establecidos con el MINSA en el marco de la regionalización de la salud.

Dentro del Ministerio de salud a nivel nacional se ha establecido un marco de planificación para pueblos indígenas y comunidades étnicas donde están reconocidos los clanes de jóvenes<sup>96</sup> como parte de las redes de pueblos indígenas del Pacífico y Centro norte, pero en las regiones autónomas no están incluidos adolescentes y jóvenes<sup>97</sup> y, según ellos, no han participado activamente en la definición de estos modelos de salud. Por esto no ven dentro del modelo de salud cómo será la atención dirigida a estos grupos.<sup>98</sup>

Es por esto que dentro de las líneas estratégicas que consideran adolescentes y jóvenes que han estado involucrados en la elaboración de una propuesta de plan de acción están: “Implementación de servicios de salud dirigidos hacia la prevención y atención de los problemas de salud en adolescentes y jóvenes, desarrollando una visión común dentro del sistema de salud que los considere como un grupo poblacional con necesidades particulares”<sup>99</sup>

Para desarrollar esta línea de acción desde la Secretaria de Juventud y Secretaría de Salud del GRAAS, con el apoyo del Programa Voz Joven, se pretende realizar una propuesta de modelo de servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes que sea incluida en el MASIRAAS, realizado desde las adolescencias y juventudes, además de procesos de capacitación al personal de salud para que tenga las actitudes y aptitudes para atender a esta población.<sup>100</sup>

## RESPUESTA DE LA POLICÍA EN LA REGIÓN<sup>101</sup>

La Policía Nacional cuenta con una especialidad que atiende a jóvenes y adolescentes en riesgo, desarrollando acciones de prevención del delito.

### Objetivos

Establecer un modelo policial preventivo que pueda avanzar progresivamente en la disminución y tratamiento de la violencia e infracciones a la ley cometidos por niños/as adolescentes y jóvenes, en el marco jurídico e institucional establecido.

### Funciones de asuntos juveniles

- ◆ Proponer estrategia y política de prevención dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

<sup>96</sup>Se refiere a la organización de jóvenes adolescentes a los que se transfieren conocimientos, se reúnen para tratar sus propios asuntos según su edad y participan en distintas actividades en salud y de educación para la convivencia.

<sup>97</sup>Tomado de MINSA: Marco de planificación para los pueblos indígenas y comunidades étnicas Pág. 17.

<sup>98</sup>Conclusiones del Foro de salud y juventud octubre 2009.Bluefields -RAAS

<sup>99</sup>Tomado de Propuesta de plan de acción de juventud eje de salud impulsado por SEREJUVE-GRAAS, Mimeo.

<sup>100</sup>Plan de Trabajo 2010, Programa Voz Joven UNFPA/CRAAS.

<sup>101</sup>Datos facilitados por Eleázar Oporta Oficial de Asuntos Juveniles PN RAAS.

- ◆ Establecer, alimentar y actualizar base de datos como temas específicos de la policía nacional.
- ◆ Realizar diferentes actividades recreativas para la prevención del consumo de estupefacientes en niños, adolescentes y jóvenes.
- ◆ Organizar a jóvenes con el fin de impartirles charlas preventivas de temas preventivos que puedan caer en delito del consumo, la violencia intrafamiliar y otros.<sup>102</sup>

**Misión de la Dirección de Asuntos Juveniles de la PN**

Definir y promover repuestas de prevención coadyuvando a la misión de la policía nacional, manifestada en una eficiente y eficaz respuesta de promoción, proyección y defensa de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, contribuyendo en la formación y transformación de la relación de respeto, igualdad y equidad, que propicien una cultura de paz, en el marco de la seguridad ciudadana, necesaria para el desarrollo de la calidad de vida de la nación.

### Logros realizado por Asuntos Juveniles de la PN

A finales del 2008 e inicios del 2009, la especialidad de Asuntos Juveniles de la PN logró organizar eventos recreativos de fútbol sala y campo en



Foto: Cortesía de asuntos juveniles PN RAAS

cuatro barrios de esta ciudad de Bluefields, organizando a 480 jóvenes, adolescentes y niños, incluyendo sexo femenino de los barrios Santa Rosa; a 35 del barrio Fátima, 350 del barrio 19 de Julio y 120 del barrio Ricardo Morales, para un total de 985 jóvenes, adolescentes y niños. Este evento duró tres meses (diciembre, enero y febrero), y para finalizarlo se invitó al puerto El Bluff donde participaron 150 jóvenes, adolescentes y niños de ambos sexos y se realizó un acto de premiación en el gimnasio Multiuso del barrio Fátima a inicio de marzo. Un trabajo exitoso con participación de 1,135 jóvenes adolescentes y niños.

Se organizó a 600 jóvenes en un evento recreativo de fútbol sala y campo, de igual manera se organizó a 250 jóvenes de ambos sexo en baloncesto, lo que nos da a un total de 850 jóvenes adolescentes y niños, con los cuales el compromiso era que cada equipo tenía que recibir una charlas sobre causas y consecuencias que dejan las drogas. De éstos se logró capacitar a 480. Además de esos se capacitaron 48 docentes de ese municipio, lo que servirá para que ellos reproduzcan esta actividad con la juventud de ese municipio.<sup>103</sup>



Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009

Se organizaron 4,824 jóvenes en actividades deportivas y culturales durante el año 2009. En Laguna de Perlas se trabajó con 884 jóvenes, incluyendo niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En Kukra Hill se trabajó con 120 jóvenes. Y en la ciudad de Bluefields se hizo esto mismo con 3,820,

Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009



en diferentes periodos del año.

Se capacitaron 541 alumnos de Primaria y Secundaria en dos centros escolares con el programa DARE. Así mismo, 46 niños/as con el programa Segundo Paso en dos centros escolares.

Se obtuvo el apoyo incondicional de las instituciones del Estado y organismos no gubernamentales, en cuanto a facilitaciones de locales y refrigerios para diversas reuniones.

Se ha realizado también mapeo de grupos juveniles y se cuenta con un plan de prevención y seguimiento a estos grupos. El mapeo se inició contando con el apoyo del programa Voz Joven en papelería, fotocopias y se pretende que estos jóvenes sean apoyados por redes de interés de la CaMAJ de Bluefields

## LA JUVENTUD EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE

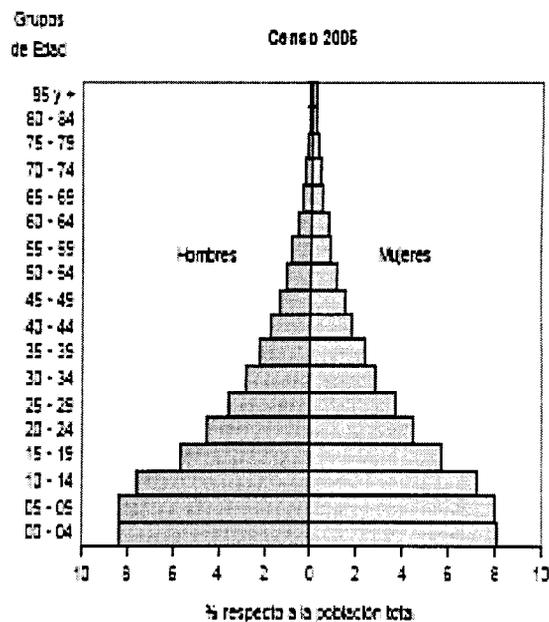
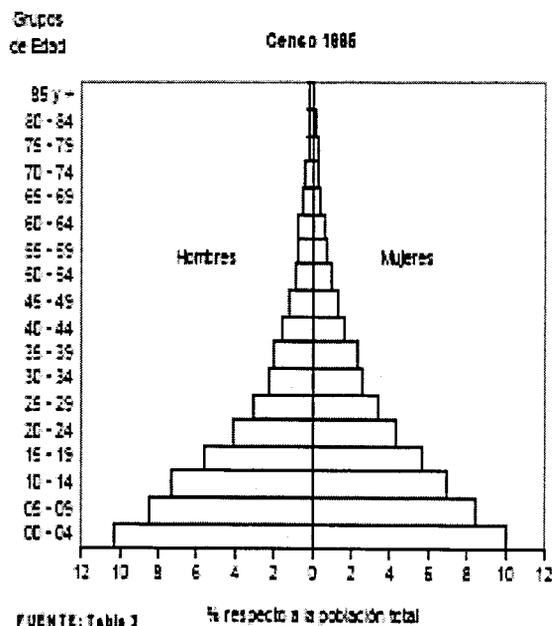
La Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) se encuentra ubicada en el sector noreste del país. Limita al Norte con la República de Honduras, al Sur con la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), al Este con el Mar Caribe y al Oeste con los departamentos de Matagalpa y Jinotega. Tiene una superficie de 32,819.68 km<sup>2</sup> (equivalentes al 24% del país y al 57% de las regiones autónomas) divididos en 8 municipios y una población de 314,130 habitantes (Censo 2005).

La estructura de edad de la RAAN se manifiesta en una pirámide etárea de base ancha, que corresponde a una población de crecimiento progresivo, es decir, cuando el grupo de 0 -14 años es mayor que el grupo de cincuenta a más años. Una población es de crecimiento regresivo cuando el número de personas de cincuenta años a más, es superior en proporción a los de 0 -14 años. Es de crecimiento estacionario cuando los grupos de edades mencionados están proporcionalmente equilibrados.

Foto: Archivo Programa Voz Joven , RAAS 2009



## Pirámide de población /RAAN Censos 1995 y 2005



El 49.6% de la población de la RAAN son mujeres y el 51.4% son hombres; en el municipio de Puerto Cabezas, el 51% de la población es femenina contra un 49% de población masculina (en el país es del 50.7% mujeres y 49.3% varones).

Según la estructura por grandes grupos de edad, la población más joven de la RAAN se encuentra en el municipio de Prinzapolka ya que el 51.1% de la población allí son menores de quince años; la menos joven se encuentra en Puerto Cabezas con el 43.3 por ciento de la población total, además, aquí se presenta el mayor porcentaje de población de 65 años y más con 3.3 por ciento. Los municipios de Waspán y Waslala presentan una población bastante joven ya que casi la mitad de su población es menor de quince años (49.7 y 49.1%, respectivamente). En Mulukukú, el 2.2 por ciento de su población es mayor de 64 años, siendo éste el menor porcentaje de la región.<sup>104</sup>

Aunque la RAAN ha mostrado un incremento en la cobertura de los servicios de salud, persisten brechas significativas con el resto del país; de hecho, ninguna de las localidades urbanas de la región cuenta con servicio de alcantarillado y aguas negras, y la cobertura en agua es del 59.2% (93% urbano / 45.4% rural), en comparación con el promedio nacional de 85.6% (98% urbano / 68.8% rural). El municipio de Puerto Cabezas tiene una cobertura en agua del 9.1% (96.3% urbano / 79.9% rural).

La RAAN presenta una tasa de fecundidad de 5.1 RAAN frente a un 2.7 nacional; el municipio de Prinzapolka posee la mayor tasa de fecundidad en la región (6.6 hijos) y Puerto Cabezas la menor (cuatro hijos). Por otra parte, a nivel regional, la tasa de fecundidad por edad se ha concentrado en las edades de 20 – 24 años e incrementado, en las edades de 15 a 19 años, de un 14.6% a 16.6%

en los últimos diez años. Así mismo, la RAAN presenta la mayor tasa de mortalidad infantil de todo el país (49 x cada 1000 nacidos); a nivel de los municipios se observa la siguiente situación: En mayo del 2006 fue aprobada la nueva Ley General de Educación de Nicaragua (Ley 582) que en su capítulo IV establece: “las Regiones

cesos de autonomía; también marca una diferencia entre los procesos de descentralización educativa implementados en el Pacífico del país y los que se deben realizar en la Costa Caribe de Nicaragua. De hecho, tanto las autoridades regionales como organizaciones de sociedad civil impulsan la Regionalización de la Educación, como un esfuerzo

### Mortalidad infantil por municipio / RAAN / Censo 2005

Municipio	TMI (por mil)	Defunciones Estimadas de menores de un año	
		Total	%
<b>R.A.A.N.</b>	<b>49.0</b>	<b>570</b>	<b>100.0</b>
Puerto Cabezas	31.7	68	11.9
Bonanza	46.9	37	6.5
Waslala	48.8	94	16.5
Rosita	49.5	41	7.2
Waspán	51.3	87	15.3
Siuna	52.9	126	22.1
Prinzapolka	55.6	38	6.7
Mulukukú	66.2	79	13.8

Autónomas cuentan con un Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) orientado a la formación integral de mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas.” También establece que “... la Autonomía Educativa Regional comprende la capacidad jurídica de las Regiones Autónomas de dirigir, organizar y regular la educación en todos sus niveles y conforme sus usos, tradiciones, sistemas de valores y culturas.”<sup>105</sup>

El reconocimiento legal del SEAR en la Ley General de Educación, en el año 2006, representó un logro trascendental en la consolidación del pro-

que implica más que una simple transferencia de recursos y funciones administrativas, ya que demanda de un proceso más profundo que incorpora el ejercicio efectivo del Principio de la No Discriminación, la readecuación del currículo, las estructuras educativas, los valores y las metas de la Educación en las Regiones Autónomas.

En la RAAN, el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), que es parte del SEAR, funciona en los municipios de Waspán, Puerto Cabezas, Siuna, Rosita, Bonanza y Prinzapolka, en tres zonas étnicas y lingüísticas: sumu-mayangna, miskita y creole. La Educación Intercultural Bil-

<sup>105</sup>Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en la Costa Caribe.

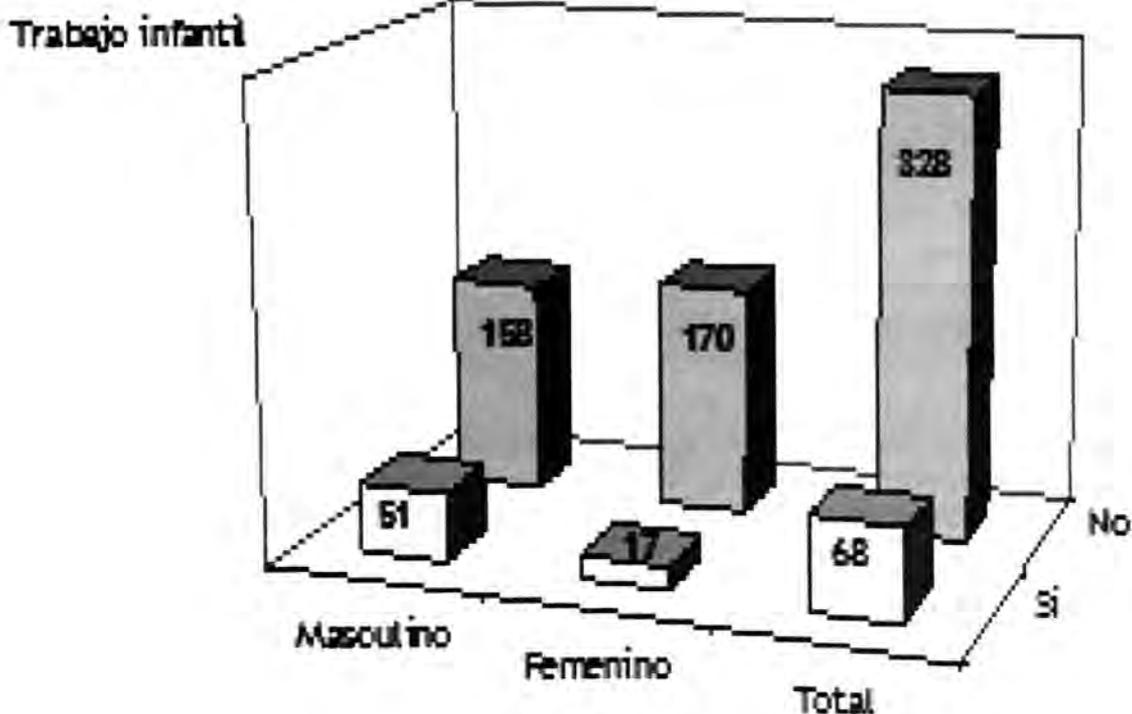
ingüe ha sido fundamental para rescatar y fortalecer idiomas y culturas indígenas y afrodescendientes, que son patrimonio de la humanidad.

A pesar que se ha observado un incremento en las oportunidades educativas en la Costa Caribe, aún persisten grandes brechas con respecto al promedio nacional. La RAAN presenta la mayor tasa de analfabetismo en la población de diez años y más con 36.2; el municipio de Puerto Cabezas presenta la tasa más reducida de analfabetismo a nivel de la región con un 17.8% de su población de diez años a más. Por otra parte, la región ha incrementado su porcentaje de asistencia escolar en el período inter censal 1995 – 2005 de 36.91% a 44.1%; para el año 2005, el municipio de Waspán

presenta el mayor porcentaje de asistencia escolar con (59.0%), seguido de Puerto Cabezas (58.4%), Bonanza (50.5%), Rosita (40.1%) y Waslala (37.3%), los municipios de Mulukukú, Siuna y Prinzapolka con menores porcentaje que van de 31.8 hasta 33.9 por ciento.

Los efectos negativos que la situación de pobreza tiene sobre la niños (as) y adolescentes de esta comunidades es el trabajo infantil. Un 17.2% de los niños y adolescentes de las seis comunidades realizan actividades fuera de su hogar, por las cuales les entrega un pago semanal y/o quincenal. De ese porcentaje, un 75% son varones y un 25% son mujeres.<sup>106</sup>

### Niños (as) y adolescentes que realizan trabajo remunerado



El trabajo que realizan se refieren a ser ayudantes de construcción (jalando agua, arena, madera, cargar sacos), trabajo doméstico (lavar ropa, cuidar casa y niños, cocinar, limpiar casa, otros) y comercio en pequeña escala (venta de queques, venta de ropa). De los 68 niños (as) y adolescentes que trabajan, 21 de ellos (31%) dedica un día a la semana para realizar sus labores; 13 de ellos (19%) dedican dos días a la semana; ocho de ellos (12%) tres días; 13 de ellos (19%) dedican siete días a la semana. El resto trabaja entre cuatro y seis días a la semana. La remuneración salarial recibida cada semana oscila entre C\$ 5 (2 reciben esta cantidad) hasta C\$ 350 (1 de ellos recibe esta cantidad); la mayoría (11 de ellos) reciben C\$ 50 semanal, otros ocho de ellos reciben C\$ 100.

Esta situación podría traer efectos claramente negativos en cuanto a la educación ya que podrían provocar el retraso del nivel escolar y/o deserción de la escuela, debido al incentivo que tienen de adquirir más ingresos si dedican más tiempo al trabajo; por otra parte, es evidente que el monto de remuneración es bajo, lo que indica que no se les reconoce su labor como a una persona adulta, aún dedicando las horas y días que se les requiere. Para el consultor, el problema no es el trabajo que realizan sino la necesidad que hay de delimitar hasta dónde este tipo de labor atenta contra lo que cada niño o niña debe y puede manejar por su edad mental y capacidad física. El problema se presenta cuando el trabajo impide el desarrollo de otras potencialidades que tiene el niño y la niña, no solamente a nivel intelectual y académico de la escuela, sino también en términos de su participación en otros grupos, contextos sociales y actividades.

Salud Sin Límites realiza un trabajo dirigido a los adolescentes especialmente mujeres, a través de acciones, para la promoción de una maternidad segura; los objetivos de su programa son reducir la mortalidad y morbilidad materna del pueblo

indígena miskito y sumu-mayangna de la RAAN, enmarcado en el Modelo de Salud de la RAAN, Políticas de Salud y las Metas de desarrollo del Milenio. De manera particular propone desarrollar y promover la utilización de servicios de maternidad culturalmente apropiados para el pueblo indígena miskito y sumu-mayangna de los municipios de Puerto Cabezas y Waspán.

Los resultados esperados del programa apuntan a que los actores claves tienen una mayor comprensión y/o entendimiento de las prácticas de salud materna convencional y tradicional para construir un modelo de maternidad segura culturalmente apropiado. Así mismo, a que las parteras y personal de salud (MINSA) provean servicios de salud materna, culturalmente apropiado; se aumente la capacidad de las comisiones de salud comunitarias para la vigilancia y atención de las mujeres de acuerdo a la gestión clínica de la maternidad segura culturalmente apropiada.<sup>107</sup>

Finalmente se espera aumentar el conocimiento (sensibilizados) de las comunidades sobre los factores de riesgo y señales de peligro durante el embarazo, parto, puerperio y atención del recién nacido. En el municipio de Puerto Cabezas el proyecto tiene incidencia en las comunidades de Kuakuil, Sangni Laya, Tuara, Il Tara, Sisin, Butku, Santa Marta, Panua y Auhia Pihni.

GVC (Grupo de Voluntarios Civiles) es otra organización que implementa acciones con una fuerte orientación hacia la niñez y adolescencia a través de un proyecto de comunidades saludables, dirigido a mejorar las condiciones en agua y saneamiento de escuelas y puestos de salud mediante la construcción / rehabilitación de pozos y letrinas. Así mismo, GVC apoya el fortalecimiento de las comisiones comunales de salud, en función que mejoren sus capacidades de gestión ante las instancias correspondientes especialmente el MINSA.

<sup>107</sup>Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en la Costa Caribe.

En los Grupos Metas y Beneficios del Plan, se destacan los pueblos indígenas y afro descendientes como los que tendrán más oportunidad de salir beneficiados al mismo tiempo por diferentes programas, incluso de manera directa. De manera indirecta, toda la población de la Costa Caribe obtendrá algún beneficio inicial de al menos uno de los programas. Literalmente, el documento del Plan asegura que “los programas están diseñados para responder a las prioridades de género, los niños, niñas, adolescentes, personas con capacidades diferentes y tercera edad”. Al analizar los beneficios directos dirigidos a la niñez y adolescencia (2009 – 2012) se encontraron los siguientes: disminución de la tasa de analfabetismo, disminución de la tasa de mortalidad infantil y fortalecimiento del liderazgo de jóvenes indígenas y afro descendientes. Sin embargo, en todo el documento del PDCC no se establecen mecanismos y procedimientos a través de los cuales la niñez y adolescencia va a participar en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones que permitirán la obtención de estos beneficios.

La Comisión de Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia del Consejo Regional RAAN dispone de un plan de trabajo regional año 2009 a través del cual se propone desarrollar los siguientes programas: (i) fortalecimiento institucional de la comisión; (ii) desarrollo de la mujer indígena y étnica; (iii) atención a la niñez indígena y multi-étnica; (iv) atención a los adolescentes y jóvenes; (v) atención a las familias indígenas y étnicas. El costo de implementación del POA 2009 asciende a C\$ 2.6 millones de córdobas.<sup>108</sup>

Por otra parte, en base a la resolución No. 58 -17-11-2005 del Consejo Regional Autónomo de la RAAN se creó la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia como la instancia responsable de orientar, conducir y cumplir con las disposiciones emitidas por el Gobierno Regional Autónomo sobre temas relacionados

con la problemática de la mujer, la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia. Sin embargo, esta instancia no dispone de un plan estratégico de trabajo ni un plan operativo anual que oriente sus acciones en los próximos meses; esto se debe a que su coordinadora fue elegida a mediados del 2008 y no se dispone de recursos financieros ni personal para echar adelante esta Secretaría.

La violencia intrafamiliar de los hombres hacia las mujeres constituye uno de los principales problemas señalados por niñas, niños, adolescentes, mujeres y varones participantes de los grupos focales y entrevistas; de manera especial, los líderes religiosos de las diversas iglesias aseguran que se trata de una problemática que se ha profundizado en los últimos años. Según lo expresado por personas entrevistadas, un elemento detonante de la violencia a lo interno de las familias es el consumo de alcohol (en primer lugar) seguido de drogas; un segundo elemento que dispara la violencia son los celos de los hombres hacia sus parejas. “Claramente que si eso se da por todos los lados en nuestra comunidad donde los maridos maltratan físicamente y psicológicamente a sus parejas de vida, pero estos maltratos se dan en su mayoría por celos y en estados de ebriedad (Grupo focal Sisín).

Esta situación la confirman padres y madres participantes de los grupos focales quienes reconocen que “las niñas no van al campo, sino van más las adolescentes mujeres de la edad de 15 a 18, a traer bastimentos pero no todo el tiempo, aporrear arroz y frijoles solo en las cosechas. Los varones van al campo pero no todo el día, sino los que nos ayudan mas son los adolescentes de 15 18 años, porque los llevamos a levantar la cosecha de frijoles, arroz y sembrar también”. “Las niñas mujeres lavan los trastes, ropa, cocinar, limpiar la casa, limpiar el patio, cuidan a sus hermanitos. Los niños varones pequeños hacen zanja, limpian el patio, rajan leña, jalan agua”.

<sup>108</sup>Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en la Costa Caribe.

Estas declaraciones también confirman otra situación observada en muchas localidades rurales: son los niños y niñas quienes tienen mayoritariamente la responsabilidad de trasladar el agua desde las fuentes existente hasta la casa, lo que en la mayoría de las ocasiones se convierte en una actividad obligada y que les consume muchas horas de su tiempo.<sup>109</sup>

El estudio muestra la existencia de situaciones de riesgo tales como el consumo de alcohol, drogas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil (castigo físico y verbal), la poca comunicación al interior de las familias, la mínima vinculación del padre en el proceso de formación, educación y cuidado de los hijos, entre los más relevantes. Dos situaciones merecen ser destacadas: el creciente consumo de alcohol y ahora drogas, por parte de jóvenes e incluso adolescentes, lo que afecta a un grupo considerable de familias; la violencia intrafamiliar ejercida especialmente por hombres hacia las mujeres (parejas) la cual tiene consecuencias directas en la niñez y adolescencia; adicionalmente se reconoce la existencia (y crecimiento) del consumo de drogas por parte de adolescentes y jóvenes incluyendo alcohol, siendo esto más intenso en algunas comunidades.

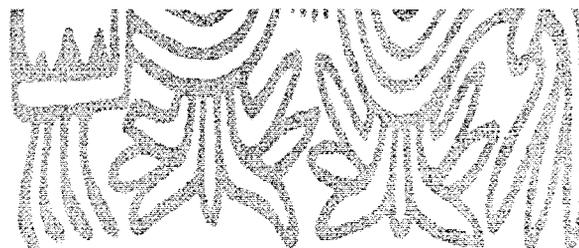
### Políticas públicas

Propiciar una mayor relación con la Comisión y Secretaría de la niñez y adolescencia del consejo y gobierno regional, ya que ambas poseen el mandato de dar cumplimiento a las leyes que propician los derechos de este sector de la población; esta relación podría incluir la discusión de los planes de trabajo del Plan Internacional, discusión sobre acciones que se pueden implementar a nivel municipal y en las doce comunidades donde actualmente se tiene incidencia.

Plan Nicaragua podría contribuir a la formulación de los planes regionales asesorando a funcionarios del consejo y gobierno regional, a fin que los objetivos y resultados esperados en los mismos sean coherentes con el Código de la Niñez y Adolescencia y las demás leyes referidas al tema de derechos. Esta asesoría podría brindarse proveyendo, desde material bibliográfico, capacitación a los miembros de la Comisión y Secretaría de la niñez hasta la provisión de recursos financieros para la coordinación que la Comisión y la Secretaría debe realizar con las instituciones del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Implementar estrategias específicas para motivar a las y los adolescentes a evitar relaciones sexuales a temprana edad, enfatizando las consecuencias que se producen especialmente para las mujeres; experiencias similares ejecutadas en otros lugares del país demuestran que estas acciones contribuyen a reducir los embarazos en menores de edad.

Fortalecer el rol de la comunidad en general, y de manera particular de los líderes, hombres y mujeres, informados, sensibilizados y entrenados, como agentes para la promoción de los derechos de niñez y adolescencia, proveyéndolos de herramientas y metodologías para influir en la reducción de situaciones de riesgo (maltrato físico, abuso sexual, otros). Se propone realizar una sensibilización específica para reducir el castigo corporal, enseñando otros métodos de corrección.<sup>110</sup>



<sup>109</sup>Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en la Costa Caribe.

<sup>110</sup>Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en la Costa Caribe.